



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 50

Pág. 1

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Sesión núm. 4

**celebrada el martes 15 de octubre de 2024
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del defensor del pueblo (Gabilondo Pujol), sobre el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. A propuesta del Defensor del Pueblo. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 261/000004 y número de expediente del Senado 781/000006)

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (GABILONDO PUJOL), SOBRE EL INFORME SOBRE LOS ABUSOS SEXUALES EN EL ÁMBITO DE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL PAPEL DE LOS PODERES PÚBLICOS. A PROPUESTA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 261/000004 y número de expediente del Senado 781/000006).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo con el objeto de tratar el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Permítanme, en primer lugar, que dé la bienvenida al defensor del pueblo, al señor Gabilondo; también a las señoras adjuntas del Defensor del Pueblo, doña Teresa Jiménez-Becerril y doña Patricia Bárcena García; por supuesto, a todo el equipo de trabajo de la oficina del Defensor del Pueblo y también, como no puede ser menos —faltaría más—, al equipo de los servicios de la Cámara, a la señora letrada, y a todos ustedes por su presencia.

Damos comienzo al orden del día dando la palabra al defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo Pujol, que la tiene por el tiempo que entienda oportuno.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente y miembros de la Mesa de esta comisión mixta Congreso-Senado, señora letrada, señoras y señores portavoces de los grupos parlamentarios, señorías, señoras y señores.

Este informe lleva como subtítulo «Una respuesta necesaria». No se pretende haber ofrecido esa respuesta, y menos aún dejar zanjada la cuestión, sino precisamente señalar la necesidad de darla, subrayar que está pendiente y que ha de producirse o, en el mejor de los casos, que se está produciendo. Como ya indico en la presentación del informe, es necesario dar una respuesta a una situación de sufrimiento y de soledad que durante años se ha mantenido de una u otra forma cubierta por un injusto silencio. Lo que ha sucedido ha sido posible por ese silencio, el de quienes pudieron hacer más o de otro modo para evitarlo. Cabe decir que no es cierto que todos lo sabían, pero es asimismo cierto que no es verdad que nadie lo sabía. El presente informe responde a su vez a una necesidad social, ética y política expresada por la ciudadanía. Además, y esto es lo decisivo, responde a lo que las víctimas de abusos sexuales vienen requiriendo; para empezar, ser escuchadas, atendidas y correspondidas. Ellas son el sentido primero, el sentido último y el sentido central de este informe.

La encomienda, como ustedes saben, fue hecha por el Congreso de los Diputados el 10 de marzo de 2022, surgida de una proposición no de ley —PNL— aprobada por una amplísima mayoría. Esta encomienda que recibió este defensor del pueblo, los trabajos efectuados por la comisión creada para darle curso y el informe resultante forman parte de un proceso de emergencia de una realidad contundente que viene de muchos años atrás y que únicamente a lo largo de las últimas décadas ha empezado a formar parte de la conciencia de la sociedad española. Solo en una fecha tan tardía como mediados de los años ochenta del siglo pasado empezaron a aflorar casos de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica que empezaban a hacerse públicos a partir de declaraciones de unas primeras víctimas que se fueron decidiendo a hablar de ello. Ha sido más recientemente cuando se han ido creando asociaciones de víctimas y cuando diversos medios de comunicación no solo se han hecho eco de ello, sino que además han emprendido investigaciones muy exhaustivas y de largo alcance.

No es este un problema solo español. España se encuentra entre aquellos países con una larga y profunda tradición católica que lo han encarado mediante una comisión y la elaboración de un informe que establezca las dimensiones del problema y la manera de abordarlo, pero la realidad es que nosotros estamos entre los últimos en haberlo hecho. De todas formas, esas comisiones han sido promovidas, según el caso, por Gobiernos, por Parlamentos, por equipos académicos o por la propia Iglesia. La primera comisión fue creada en Canadá, donde se publicó un informe en 1992, actualizado posteriormente en 2005 y 2007. En Estados Unidos se han publicado dos más, uno en 2004 y su ampliación en 2011. Se han hecho informes en Irlanda, en Bélgica, en Países Bajos, en Australia, en Alemania, en Austria, en Francia y en Inglaterra, y más recientemente en Portugal y Suiza. Y en algunos de los países que acabo de mencionar han sido actualizados, como es el caso del belga, el irlandés y el francés. En España ya se habían creado comisiones autonómicas en Navarra, que ya están dando sus frutos, y en Cataluña.

No creo que sea pretencioso decir que, en esta comparecencia, con el informe del que es objeto, hemos avanzado un poco más en facilitar una respuesta al problema mediante el informe y con el hecho

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 3

de debatirlo aquí y ahora en sede parlamentaria, pero se requiere algo más y es decisivo: la adopción de medidas concretas. Como señalé, por otra parte, en la comparecencia ante la comisión mixta el 20 de junio de 2022 para dar cuenta de los trabajos que íbamos a emprender entonces a fin de llevar a cabo el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, estamos ante una cuestión bien delicada y no solo por el grave problema que refleja, pues esta cuestión afecta de un modo muy radical a valores implicados en los principios, convicciones y creencias y otros factores que inciden de modo crucial en la experiencia de la ciudadanía y en general de toda la sociedad.

Aproximadamente un año y medio más tarde, el 27 de octubre de 2023, entregué el informe a la Presidencia del Congreso de los Diputados, fecha en la que fue registrado en las Cortes, y, como dicha encomienda señalaba, fue entregado asimismo al Gobierno. El trabajo para llevarlo a cabo se desarrolló en tres ámbitos de actuación: una comisión asesora de expertos, una unidad de atención a las víctimas y de apoyo a la investigación y un foro de diálogo con las asociaciones de víctimas. La comisión asesora se constituyó el 5 de julio de 2022 y estuvo integrada por veinte miembros: diecisiete asesores externos, once de ellos mujeres —eran externos a la institución del Defensor del Pueblo—, así como la adjunta primera, la adjunta segunda y yo mismo, titular de la institución, como su presidente, tal y como indicaba la encomienda. Los diecisiete miembros externos pertenecen al ámbito profesional y académico. Nos esforzamos —me esforcé— en que fuera una comisión plural en todos los sentidos, por creencias y por ideología, personas con experiencia en atención a las víctimas, con conocimientos de victimología, en psicología o en el ámbito jurídico, en derecho penal, en derecho administrativo, en derecho canónico y en derecho constitucional, o especialistas en derechos humanos. Ha habido entre ellos profesionales que dedican su vida a la docencia, a los jóvenes o que han escrito o estudiado sobre las consecuencias de traumas infantiles en la vida adulta. La unidad de atención a las víctimas fue creada el mismo día que la comisión asesora, el 5 de julio de 2022, y empezó a trabajar inmediatamente, poniéndose a disposición de todas aquellas personas que quisieran aportar su testimonio sobre los abusos sufridos. Y el tercer ámbito de trabajo ha sido un foro de asociaciones. Se trataba de que representantes y miembros de distintas asociaciones de víctimas de abusos sexuales, que llevan años trabajando en la concienciación pública de su problema y en la reivindicación de su reconocimiento, aportaran sus vivencias, sus puntos de vista, sus propuestas y solicitudes. Resultaba imprescindible escuchar su voz y ella forma parte del informe mismo, en algunos momentos de forma expresa, con sus propias palabras, y en otros, asumiendo muchas de sus aportaciones en las conclusiones y en las recomendaciones.

Para enmarcar las dimensiones del problema se consideró necesario disponer de una encuesta demoscópica y así fijar la incidencia de los abusos sexuales en cualquier ámbito de la sociedad española, además del religioso. Tras el preceptivo proceso de licitación, en cumplimiento de la normativa de contratación pública, se adjudicó la realización de la encuesta a la empresa GAD3, cuyo presidente es, como saben, don Narciso Michavila. Existe un único precedente de características similares: la encuesta llevada a cabo en 1994, es decir, hace treinta años, por el profesor Félix López, de la Universidad de Salamanca, por encargo del Ministerio de Sanidad, que en una parte de su cuestionario incluyó preguntas relacionadas con la problemática específica de los abusos en el ámbito de la Iglesia católica. La actual encuesta encargada por el Defensor del Pueblo tiene como objetivo —y quiero subrayar esto, señorías— elaborar un estudio retrospectivo de prevalencia e impacto de las experiencias de victimización sexual antes de los dieciocho años en población adulta residente en España. Se encuestó a una muestra muy amplia de la población; según los técnicos, una muestra absolutamente suficiente: 8013 personas. El informe contiene una minuciosa descripción de los aspectos metodológicos y de los resultados de la encuesta. En el último mes de julio, recibí por parte del Congreso de los Diputados la solicitud de poner a su disposición todos los materiales con los que la empresa la elaboró, de manera que se los entregué el pasado 20 de agosto a la presidenta de las Cortes Generales. Consistió en una extensa documentación de 2071 páginas. En el informe se encuentran los datos, el análisis y los resultados.

Señorías, me voy a dedicar aquí a destacar algunos de los datos más relevantes de los resultados de dicha encuesta. De entrada, permite concluir que el abuso sexual contra menores —y esto también considero que es decisivo— preocupa de un modo muy singular a la población española, ya que un 72 % indicó que consideraba el abuso sexual infantil como un problema social muy grave, a lo que cabe añadir que un 24,4 % lo valoró como bastante grave. Un 72 % lo valoró como muy grave y 24,4 % lo valoró como bastante grave. También se deduce que en la conciencia y en lo que concierne a la prevalencia de abuso sexual, un 11,7 % de las personas entrevistadas afirmaron que habían sido víctimas de abuso sexual antes de los 18 años y un 3,36 % señalaron que ese abuso se produjo en el ámbito familiar. Con respecto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 4

a la totalidad de la muestra, integrada tanto por las personas abusadas como por las no abusadas, la tasa de personas que sufrieron abuso sexual por parte de un sacerdote o religioso católico es de un 0,6 % y de un 1,13 % en el ámbito religioso. Este es uno de los datos de mayor relevancia para los objetivos del informe. Además, hay que destacar que la mayor parte de las personas encuestadas consideraron que no se están tomando las medidas adecuadas para reducir el problema. En general, cabe decir que estos datos son muy similares a los que han arrojado encuestas parecidas en países de nuestro entorno.

A continuación, me voy a centrar en los resultados de la labor llevada a cabo por la unidad de atención a las víctimas, que constituye un aspecto crucial del trabajo de todo el informe. Se compuso de un equipo formado por varios profesionales: tres psicólogos forenses y clínicos, uno de los cuales ejerció de coordinador, una trabajadora social, una criminóloga, un abogado y un psicólogo sanitario, contando además con el apoyo de dos personas en el trabajo administrativo. Se habilitó un espacio específico próximo a la sede del Defensor del Pueblo para favorecer una acogida discreta y se le asignó a la unidad un teléfono y una dirección de correo electrónico que se hicieron públicos en el momento mismo de su creación. A través de una pestaña de la web de la institución se ha podido acceder a un formulario específico, a fin de establecer un primer contacto para dar lugar a una entrevista.

Las víctimas que se han dirigido a la unidad de atención han sido entrevistadas en su gran mayoría de forma presencial; solo en algunos casos las entrevistas se han llevado a cabo telefónicamente o a través de videollamadas. En varias ocasiones los profesionales de la unidad se han desplazado a diversos lugares de España para atender a ciertas víctimas, en consideración a su edad o situación personal en la que se encontraban; la mayoría de estas visitas fueron de varios días. En concreto, la unidad de atención se desplazó a Toledo, Zaragoza, Pamplona, Sevilla, Vigo, Valencia, Bilbao y realizó seis viajes a Barcelona, incluyendo varias poblaciones. Posteriormente, al cierre del informe, la unidad viajó a Santiago de Compostela y a Guadalajara. Esto tiene que ver con aquellos que han reclamado su voluntad de expresar un testimonio y no tenían oportunidad de acercarse a hacerlo. En ocasiones, además de recoger cada testimonio de las víctimas, se indicó a muchas de ellas los recursos de reparación que podían estar a su disposición en distintas instancias.

El objetivo de la unidad no ha sido en ningún caso terapéutico, pero muchos entrevistados han manifestado que la conversación les ha resultado sanadora en mayor o menor medida. Esto ha sido especialmente notable en testimonios de personas, algunas de avanzada edad, que han relatado por primera vez el abuso que habían sufrido mucho tiempo atrás. En este sentido, hay que reconocer que a medida que iba avanzando el trabajo de la unidad y de la propia comisión han sido más los mecanismos de reparación a los que ha sido posible dirigirse, pues la propia Iglesia los ha ido creando y diversificando desde muchos de sus ámbitos: algunas diócesis y muchas congregaciones. Con posterioridad a la entrega del informe, una parte de la unidad ha continuado con su trabajo; sigue operativa y atendiendo a las víctimas que desean hacernos llegar su testimonio.

La unidad de atención a las víctimas ha recibido 516 testimonios que se han considerado como válidos, lo que supone la incorporación de 144 nuevos relatos tras la publicación del informe. Por eso hemos distribuido en esta comisión mixta unos cuadros que actualizan los datos principales de los nuevos testimonios recibidos y que formarán parte de una pequeña publicación, junto con la actualización del informe, una vez que hayamos comparecido en el Pleno. La mayoría de estos testimonios —471— son directos, es decir, han relatado durante un buen tiempo —un largo tiempo— un abuso sufrido personalmente, y los indirectos son aquellos que han relatado el abuso sufrido por otra persona, a veces un hermano o un compañero de clase. A raíz de los testimonios, se ha podido tener constancia y conocimiento expreso de un total de 674 víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. De todas las víctimas escuchadas, 563 fueron hombres, el 84,19 %, y 110 mujeres, el 15,61 %. La gran mayoría tenía entre 30 y 75 años en el momento de la entrevista, siendo la franja de edad más numerosa la comprendida entre los 50 y los 65 años, con 186 víctimas, el 39 %. Este dato resulta congruente con la información recogida respecto de las décadas en que se cometieron los abusos, la gran mayoría en los años sesenta, setenta y, en menor medida, ochenta. Un 97,2 % de las víctimas habrían sido como tal víctimas de abusos sexuales durante su minoría de edad.

Todos estos datos y otros contenidos cuantitativos del informe no los presentamos como representativos, pero sí son significativos de los hechos a los que hacen referencia. Se trataba más bien de elaborar un informe cualitativo. Los datos y las cifras tienen valor, por supuesto, pero no un valor absoluto. Entre los objetivos de la unidad de atención no estaba primordialmente llegar a conocer una cantidad concreta y concluyente de personas afectadas. Pretender hacer una estimación del número de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 5

víctimas a través de su testimonio supondría pasar por alto dos cuestiones de enorme peso y otras más de las que podremos hablar. Por un lado, el silencio de muchas víctimas; por otro, ignorar a las que ya han desaparecido o fallecido como consecuencia del paso del tiempo o por la inaccesibilidad a determinados documentos o archivos. Se recoge en el informe una gran cantidad de fragmentos de esos testimonios, que constituyen un mosaico de relatos de vida. A través de ellos se puede percibir el alcance de múltiples aspectos, a partir de los cuales se ha podido establecer una tipología de los abusos cometidos contra tantas personas, la mayoría niños y niñas.

De todo ello cabe destacar los problemas emocionales y de conducta, los problemas funcionales como consecuencia de esos abusos. Un tercio de las víctimas entrevistadas señalaron haber tenido síntomas de estrés postraumático y un tercio de ellas, asimismo, había experimentado síntomas depresivos y sentimientos de vergüenza y estigmatización y de acción suicida. Ha habido algunos casos, pero no quiero insistir. A ello hay que añadir el hecho de que el abuso no se agota en sí mismo, sino que pervive a lo largo de la vida de una gran parte de sus víctimas. Por decirlo con las palabras de una víctima entrevistada por la unidad de atención: para el agresor, el abuso empieza y termina en el momento que sucede; para la víctima, es el inicio de un daño que permanece de por vida. En muchos casos, al cabo del tiempo, se ha experimentado un vacío que se expresa como el de una vida no vivida, que le ha condenado, además, al aislamiento y a la soledad. Los testimonios han hablado de daños cognitivos, de daño espiritual, de dificultades en la vida afectiva y sexual y en la relación con los propios hijos, de la repercusión que ha supuesto para el resto de la familia, que por extensión muchas veces también han sufrido toda su vida por ello. Incluso las expectativas laborales se han visto condicionadas negativamente en muchos casos.

Quisiera ahora centrarme en las respuestas de la Iglesia católica. Con respecto a ellas, cabe decir, como he subrayado en varias ocasiones, que la Iglesia no es un todo uniforme y homogéneo y que también ha habido un tipo de respuesta dispar. Así se ha constatado en el alcance de las respuestas que se han dado desde sus muchos ámbitos, algunos con una enorme colaboración y otros con menos. Para llevar a cabo este informe, me dirigí de entrada a la presidencia de la Conferencia Episcopal Española. Al principio del proyecto mantuve relaciones y reuniones, que en muchos casos he proseguido, con sus presidentes y secretarios generales sucesivos, con el decano del Tribunal de la Rota, con el presidente de la Conferencia Española de Religiosos, CONFER, y con superiores y miembros de esta, con representantes de institutos de vida consagrada y con Escuelas Católicas. Bueno, no solo en este campo, pero la verdad es que, para hacer el informe, yo —también otras personas, pero me refiero a lo que yo haya podido hacer— he tenido más de ochenta reuniones.

Me dirigí a todas y cada una de las diócesis del país, es decir, a sus respectivos obispos, y recibí contestaciones prácticamente de todas ellas, si bien con una calidad de respuesta muy variable. Y me he dirigido a una parte fundamental de los institutos de vida consagrada, en concreto a aquellos que han tenido o tienen un papel muy importante en el campo de la enseñanza, aunque no solamente. Hay que reconocer que no resulta lo mismo hablar de la respuesta de la Iglesia frente a esta cuestión —sin pretender nosotros erigirnos en ningún punto de referencia, pero para mí poder hablar es una referencia— antes, durante y después de que la comisión asesora del Defensor del Pueblo activara la realización del informe. Puede decirse que en un primer momento había una tendencia bastante generalizada, sobre todo por parte de ciertos ámbitos de la jerarquía, a minimizar el alcance de los abusos. Se hablaba de que eran casos aislados, una manzana podrida... En fin, todas estas cosas de las que ustedes han oído hablar. De la minimización por parte de la Iglesia se ha pasado a un implícito y progresivo reconocimiento de los hechos. La Iglesia misma encargó una comisión e hizo muchos protocolos de prevención. Pero, si hizo muchos protocolos de prevención, no era prevención sobre las noticias, sino sobre lo sucedido que, inevitablemente, suponía la asunción de un problema de gran magnitud. Y de ahí se ha pasado a la atención a las víctimas y a la aceptación de que hay que avanzar en su reparación real y efectiva, y en ello se está ahora. Otra cosa es la percepción de la respuesta de la Iglesia por parte de las víctimas que se han dirigido a la unidad de atención del Defensor del Pueblo, aquellos que han elegido venir al Defensor del Pueblo porque entendían que era el sitio más adecuado en su opinión. Estos sí que en numerosas ocasiones han relatado que las respuestas recibidas por parte de la Iglesia han sido insuficientes, incluso dilatorias, y que de una u otra manera los mecanismos para atender a quienes habían acudido a las instituciones eclesíásticas en búsqueda de la verdad, requiriendo ser escuchados o pidiendo justicia, pocas veces habían sido suficientes y adecuados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 6

También hay que señalar —y así lo ha constatado la comisión asesora— que en los procedimientos del derecho canónico, con todo mi respeto al derecho canónico y a sus procedimientos, se han detectado importantes deficiencias —la propia Iglesia las ha detectado también— en lo que tiene que ver con los derechos de las víctimas, ya que hasta el momento no han sido ni son parte del proceso penal canónico, más allá de su posible participación en la investigación previa, ni su voz tiene el lugar que precisa y merece. Y cuando digo que la propia Iglesia era consciente de que ahí había algo que hacer, es porque la Conferencia Episcopal en 2023 dictó una instrucción sobre abusos sexuales que ha supuesto un importante avance normativo, pero aun, por lo que he dicho, insuficiente, ya que las víctimas —y esto me parece decisivo—, insisto, siguen sin formar parte del proceso penal canónico, no llegando a establecer la citada instrucción un estatuto jurídico procesal de las víctimas. Espero que esto se haga. La pura aplicación del derecho canónico, por lo que he señalado, no ha supuesto la superación de la soledad, el silenciamiento, el secreto o la indefensión. Lamentablemente, durante muchos años ha predominado cierta predisposición a negar los abusos, una voluntad de ocultamiento o, en determinados casos, de protección a los abusadores, con la consiguiente desconsideración a las víctimas. Conductas como el traslado de las personas abusadoras a otras parroquias o centros docentes, incluso a otros países, han sido ejemplos de —y cito— expresiones de las máximas autoridades de la Conferencia Episcopal, ejemplos de —y cito— expresiones de cómo definen los propios representantes de la Iglesia lo que ha ocurrido. Han sido ejemplos de —son sus palabras— malas prácticas realizadas de un modo reiterado y no ocasional en diversas instituciones de la Iglesia. Estas prácticas no podían permitir responder al problema y, con el paso del tiempo, esta clase de reacciones poco adecuadas ha ido decreciendo y se han realizado actuaciones y respuestas en el ámbito de algunos obispados y congregaciones. Esto, unido a un reconocimiento del sufrimiento y de los derechos de las víctimas, así como a una responsabilidad respecto de las consecuencias de los abusos, puede estar abriendo nuevas perspectivas. Aquí cabe mencionar que hace unas pocas semanas la Conferencia Episcopal Española y la Conferencia Española de Religiosos, CONFER, han presentado un plan de reparación integral a las víctimas de abusos sexuales, a menores, y personas equiparadas en derecho, el Plan PRIVA.

Con respecto a los poderes públicos, yo recuerdo —lo tuvimos siempre bien presente en la comisión— que la encomienda versaba sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica, con el añadido de «y el papel de los poderes públicos». En este sentido, en el informe se ha incidido asimismo en esta parte del enunciado de la encomienda, empezando por reconocer que estos poderes públicos, a lo largo de décadas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia, no se han hecho cargo del problema hasta hace relativamente poco. No solo la Iglesia lo minimizó, sino que esos poderes públicos no le prestaron una atención especial, sin asumir su específica responsabilidad.

Sobre este aspecto, hay que empezar por considerar la legislación. La regulación de los delitos sexuales en el Código Penal ha sido objeto de un gran número de reformas, además de las que han aportado dos importantes y recientes leyes orgánicas, la 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia y la 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. En el ámbito judicial hay que tener en cuenta que los pocos casos que han llegado a ser enjuiciados por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia, con sentencias en su mayor parte condenatorias, no siempre han podido garantizar que la víctima haya visto satisfecho su derecho a la reparación con las cantidades acordadas en las sentencias en concepto de indemnización. Más aún, los casos en que se ha condenado a las diócesis o congregaciones religiosas a título de responsables civiles subsidiarias han sido una minoría. Las reformas legales que se habían emprendido en este sentido, como la Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito, no han tenido un impacto efectivo sustancial en la práctica de las indemnizaciones, dado que no han venido acompañadas de una habilitación de recursos. El informe apunta hacia algunas formas para encarar estos problemas. Las dificultades para abordar semejantes cuestiones en el ámbito de la justicia penal no dejan de tener inconvenientes importantes para las víctimas, a pesar de que en un proceso civil cabría la posibilidad de reconocer efectos que favorecieran formas de recuperación o de restauración. Por ello, se plantea la opción de instaurar un procedimiento administrativo dirigido a reconocer a las víctimas de delitos prescritos y de agresores que no pueden ser sometidos a un proceso penal, un estatus para poder ser reparadas. La regulación de un procedimiento específico permitiría asegurar el derecho a la justicia de las víctimas, de modo que, con un cierto contenido probatorio concretado en unas exigencias respecto al estándar de prueba inferiores a las de un proceso judicial, una autoridad institucional independiente e imparcial declarara públicamente que un hecho ha tenido lugar, que es injusto y que ha causado un grave daño a la víctima. Esta vía supondría un gran avance para otorgar reconocimiento a las víctimas con sus efectos y consecuencias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 7

Respecto a la mencionada Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, aparte de reconocer que ha sido un primer paso para afrontar el problema, hay que señalar que queda abierta la posibilidad de emprender alguna reforma legal para los casos específicos de esas víctimas. Por ejemplo, resulta de un especial interés que, a través de la responsabilidad civil subsidiaria, pueda imponerse la obligación de que se repare económicamente por parte de la diócesis, congregación u otra institución en el seno de la cual se haya cometido delito por una persona vinculada a las mismas. En este sentido, hay que valorar positivamente la directriz de la Fiscalía General del Estado —de ella se habla en la página 549; es una directriz que está recogida en la Memoria de 2023 de la Fiscalía General del Estado— por la que se requiere a los miembros del Ministerio Fiscal una posición más firme en la petición de responsabilidad civil subsidiaria.

En el ámbito educativo, hay que cerciorarse de que la inspección ejerza una supervisión efectiva para asegurar que los centros docentes, con independencia de su titularidad pública o privada, cumplan con las normas previstas y con los protocolos existentes. Podríamos hablar de distintas medidas en esta dirección, pero conviene tener en cuenta la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de enero de 2014, de enorme importancia. Fue a raíz de la denuncia de un caso de abuso producido en un colegio de Irlanda. Dicha sentencia consideró que el Estado no puede eximirse de sus obligaciones respecto de los menores en las escuelas delegándolas en instituciones privadas o particulares, de manera que la obligación positiva de los poderes públicos de proteger a los menores frente al maltrato y los abusos no desaparece en ninguna de las opciones educativas que puedan existir en un Estado, sea en una escuela pública o de pago, ni tampoco en la educación en el propio domicilio. Esto es lo que dice la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Pero vamos a centrarnos en la última parte, en las conclusiones y recomendaciones que al respecto proponemos para que el Parlamento, en el modo en que lo estime, trate de abordar la cuestión.

Las conclusiones a las que llega el informe se resumen, de una manera muy sucinta, en cinco: una, la necesidad de reconocer el problema; dos, su comprensión, que exige considerar no solo su dimensión, sino también sus causas y consecuencias; tres, la puesta en evidencia de la manera en que se ha abordado el problema a lo largo de mucho tiempo, que básicamente ha consistido en su negación o minimización; cuatro, la reparación y la asunción de responsabilidades, y, cinco, la prevención. Estas conclusiones llevan a la formulación de veinticuatro recomendaciones. Las recomendaciones surgidas del informe se formulan de una manera abierta, con un destinatario amplio. De entrada y de una forma específica, van dirigidas a quien ha hecho la encomienda, es decir, el Parlamento, pero también al Gobierno, que ya ha anunciado un primer plan que tiene en cuenta las recomendaciones. Ahora solo falta, nada más y nada menos, que tanto el Ejecutivo como el Legislativo concreten su implementación. Asimismo, dichas recomendaciones también se dirigen al conjunto de los poderes públicos, a la Iglesia y a la misma sociedad española. Por otro lado, cabe añadir que varias de estas recomendaciones señalan que se concibe qué ha de hacerse y suponen cambios normativos, pero, con todo nuestro respeto al Parlamento, en ningún caso el informe especifica cómo debe hacerse. No somos quienes para decirle al Parlamento cómo debe hacerse. Podemos decirle, ya que nos ha hecho una encomienda, qué es lo que debe hacerse, pero no cómo, por entender que esa es tarea del Parlamento o del Gobierno, según cada caso. Es la hora del Parlamento.

Me voy a centrar en algunas de estas recomendaciones, que ya he señalado que son veinticuatro. Respecto al reconocimiento de los hechos ocurridos y de las víctimas que los han padecido, se recomienda la realización de una reparación pública simbólica que se refiera explícitamente al prolongado periodo de tiempo de desatención y de inactividad por parte de la Iglesia y de los poderes públicos y en cuya organización debería contarse con la participación de representantes de las víctimas y de las familias, que han sido víctimas indirectas. Se considera preciso que la Iglesia católica adopte compromisos públicos para el reconocimiento real y efectivo de las víctimas y su reparación, y que emprenda lo que sea necesario para las reformas pertinentes. Se recomienda — para nosotros esto es imprescindible; ustedes verán si lo es— proceder al desarrollo legal para que se disponga de una forma de acreditar el estatuto de víctima de esta violencia sexual específica, sin que los hechos estén limitados a un momento concreto.

Respecto a la reparación, y como desarrollo de esta acreditación de la víctima de abuso sexual en el ámbito institucional de la Iglesia, se recomienda la creación de un órgano especial, de carácter temporal e independiente, que tenga como finalidad la reparación de las víctimas así acreditadas en aquellos casos en los que, por la prescripción del delito u otras causas, no se haya podido seguir un proceso penal contra el victimario. Hoy por hoy, creo que tanto la Conferencia Episcopal como muchísimas órdenes religiosas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 8

—todas con las que he tenido ocasión de hablar— están en la convicción —muchas están en la práctica— de que cuando tienen conocimiento de que hay un abuso al primer lugar al que hay que ir es a la Fiscalía, y después de ir a la fiscalía ya proceden según los mecanismos que consideren. Pero esto no es lo que ha ocurrido históricamente.

Se debe prever una compensación, que no debe estar sujeta a la mera discrecionalidad ni sometida a criterios desvinculados de una valoración profesional especializada, ni basada en decisiones de distintas organizaciones o profesionales contratados por ellas y que en esa medida generen desigualdad. Esto no debería llevar a reproducir la opacidad, la arbitrariedad o el silenciamiento. Las compensaciones se han de determinar en un procedimiento reglado, profesional y transparente mediante la adopción de una ley que, además del procedimiento de reparación indicado anteriormente, pueda reformar el régimen de prescripción de la acción de responsabilidad civil derivada de los delitos de agresión y abusos sexuales de menores. Para ello, resulta necesario la creación de un fondo estatal —algunas veces, no en este caso y menos ante ustedes, debo tener cierto cuidado, porque estatal no quiere decir del Gobierno, lo cual no quiere decir que el Gobierno no esté en el ámbito estatal— para el pago de las compensaciones a favor de las víctimas que acuerde el mencionado órgano especial de reparación. Esta obligación de reparación puede cumplirse en cooperación, en colaboración con la Iglesia católica o con carácter subsidiario a la responsabilidad de la misma, pero la Iglesia no ha de mantenerse al margen de esta compensación.

Es necesario impulsar reformas legislativas que faciliten los procesos de justicia restaurativa, asegurando que mediante procesos especializados se pueda ofrecer una vía de reparación a las víctimas, pero para esto deben desearlo voluntariamente. Conocen ustedes bien que la justicia restaurativa exige la voluntariedad expresa, que deseen voluntariamente participar en esos procesos. Y respecto al apoyo a las víctimas, se recomienda que se asegure que todas ellas tengan derecho a la asistencia integral especializada y accesible con independencia de su sexo e identidad sexual. Y hay que priorizar la escucha a las personas afectadas por este tipo de delitos por parte de jueces y fiscales, asegurando la notificación en persona de las resoluciones que pongan fin al procedimiento por prescripción, con una explicación en lenguaje claro de la existencia de otras vías ajenas al proceso judicial penal. Tampoco hemos de olvidar la tarea aún pendiente de abordar más explícitamente los abusos cometidos contra personas con discapacidad. Las Oficinas públicas de Asistencia a Víctimas de Delitos deben prestar una atención específica e integral que incluya atención psicológica, jurídica y social a las víctimas de delitos contra la libertad sexual. Y hay que establecer un mecanismo de coordinación, porque, por un lado, están las oficinas públicas de atención, pero tiene que haber un mecanismo de coordinación entre las oficinas de protección del menor y prevención de abusos de la Iglesia católica y las Oficinas de Atención a Víctimas de Delitos dependientes del Ministerio de Justicia o de los Gobiernos de las comunidades autónomas. No sé si se está entendiendo; yo sé que ustedes sí, pero también nos estamos dirigiendo a la sociedad. La separación entre Iglesia y Estado no quiere decir que no se pueda trabajar en espacios de coordinación y de colaboración, quiere decir otra cosa.

Y respecto a la prevención, se recomienda el desarrollo reglamentario de las disposiciones de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia que sean relevantes para prevenir, detectar y perseguir los abusos sexuales de menores. Resulta necesaria la revisión periódica y la evaluación del conjunto de la normativa aplicable en este ámbito, así como la supervisión efectiva de la Inspección Educativa. Deben ponerse en consonancia los protocolos de prevención diseñados por las instituciones religiosas con las previsiones de los protocolos impulsados por la Administración para que no se genere confusión entre las víctimas. Y respecto a la formación y la investigación, se recomienda que los colegios oficiales de profesionales dedicados a la atención psicológica, social o a la educación de menores de edad ofrezcan una formación especializada a aquellos profesionales que intervengan con víctimas de abusos ocurridos en el ámbito religioso. Los poderes públicos deben garantizar el cumplimiento de las previsiones normativas respecto a la necesidad de que todos los profesionales en contacto con menores de edad reciban formación adecuada sobre los abusos sexuales, en especial en los centros educativos, con independencia de su titularidad pública o privada, y en otras instituciones. El Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y los colegios de abogados y procuradores deben velar por la adecuada formación y sensibilización de los miembros de la carrera judicial y fiscal y de los profesionales mencionados en relación con la problemática aquí trazada. Las Cortes Generales y el Gobierno de España, encargados de las medidas necesarias para cumplir con los objetivos de este informe, habrían de adoptar las decisiones y hacer un seguimiento de ellas, así como evaluar los resultados de las reformas adoptadas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 9

En definitiva, para concluir, puede considerarse que se ha roto el silencio. Es importante que estemos hablando aquí sin dogmatismos y pensando en las víctimas. Hablo del silencio del que se ha visto rodeado durante muchos años —de hecho, largas décadas— el grave problema de los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica; lo han hecho las víctimas y, en buena medida, la sociedad española. Pensamos que entre todos estamos contribuyendo a romper dicho silencio. En alguna ocasión he dicho que lo que ha sucedido a lo largo de mucho tiempo ha sido posible por el mantenimiento de este silencio; su ruptura no se debe sin más a esta Comisión asesora del Defensor del Pueblo y su informe —no tenemos esa arrogancia—, se debe al esfuerzo de tantas víctimas que desde hace años están desvelando públicamente los terribles hechos que sufrieron y que las han acompañado durante toda su vida, desde niños; se debe también a la contribución de los medios de comunicación, que están ayudando a este despertar, y a quienes desde distintos ámbitos han acompañado sus itinerarios de vida y sus reivindicaciones y, en alguna medida, a lo que pueda aportar este trabajo que debatimos hoy, y desde luego se deberá en gran parte a su respuesta como miembros de las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, corresponde el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Quiero decirles que, ante la petición —la sugerencia— de cierta reconsideración, dado lo extenso y lo complejo del informe del Defensor —que incorpora también esa otra parte a la que el defensor hacía mención del informe de GAD3—, no habrá una rigurosidad en el tiempo, existirá flexibilidad al respecto, no hay inconveniente. Sin perjuicio de que la Mesa hubiese acordado diez y cinco minutos, no pasa nada porque los grupos se puedan extender hasta un espacio de tiempo razonable, como lo entiendan oportuno, tanto en el primer turno como en el segundo, con cierta prudencia también.

Para empezar el turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor López.

El señor **LÓPEZ TORRE**: En primer lugar, quiero agradecerle el trabajo, y no solo el suyo, sino el de todas las personas que han trabajado en la elaboración de este informe, que además estoy seguro de que han puesto todo su empeño en hacer el mejor trabajo posible. Insisto, expreso primero mi agradecimiento y el de mi grupo a todas esas personas, a su equipo.

Quiero resaltar la importancia de este informe porque para muchas víctimas posiblemente vaya a ser la mayor acción de justicia restaurativa que vayan a tener. Como bien ha dicho, la justicia restaurativa es voluntaria y quizás no quieran ir más allá —aunque no sé si para muchas de ellas el simple reconocimiento vaya a ser insuficiente—, pero posiblemente será el mayor reconocimiento que vayan a tener. Por eso entiendo que es muy importante este informe.

Como dice el informe, el 1,13% de los encuestados adultos sufrieron abusos sexuales en la infancia en el ámbito religioso. Estamos hablando de 1 de cada 100 adultos; concretamente, por parte de sacerdotes o religiosos un 0,6%, que, aunque pueda parecer una cifra pequeña dicha así, realmente estamos hablando de 1 de cada 166 adultos, y dicho de esta manera puede parecer otra cosa distinta. Lo digo para ponerlo de relieve. Por ello, entiendo que es pertinente el estudio de esta lacra en este entorno concreto, que es donde quizás se ha dado de una manera más sistematizada. Por eso este informe era necesario; necesario para conocer las causas y poner los medios y acciones para que no se repita y para reconocer a las víctimas, que quizás sea el primer, único y más importante —como he dicho antes— acto de justicia restaurativa.

De este informe se extraen propuestas de medidas que también servirán para otras víctimas que no lo hayan sido en el entorno religioso, porque hay propuestas que sirven, que están enfocadas a víctimas en el entorno de la Iglesia católica pero seguro que también van a servir para víctimas que lo hayan sido en otros entornos. Además, me parece que un aspecto clave —y creo que el informe también lo hace— es poner el foco en las víctimas y en la restauración; una restauración —también se menciona a lo largo del informe— más allá de la propia restauración económica, porque una restauración simplemente económica es una transacción comercial más que una solicitud de perdón, un diálogo o un encuentro, y además no pone el foco en la víctima, sino en la propia transacción comercial o económica, que realmente no es una restauración a la víctima. Esto no quiere decir que, como parte de la restauración de la víctima, no tenga que haber una compensación económica, que también la tiene que haber, pero no es lo fundamental y mucho menos lo único.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 10

Tampoco entendemos que la Iglesia deba tomar —y vemos que esa postura va cambiando— una postura defensiva, porque socialmente no es entendible y menos aún en la actualidad que vivimos ahora. Esperemos que avance en esa actitud colaborativa hacia la que ha ido evolucionando, porque además creo que no se trata de ir —y creo que tampoco el informe va en esa vía— contra la Iglesia católica ni contra la Iglesia española en concreto. No se trata de eso. Yo creo que no es un ataque a ninguna institución, sino que se trata de reconocer y hacer justicia a las víctimas. Esa es, a mi entender, la principal función de este informe y del trabajo que tiene que continuar después del informe. Las instituciones, iglesias y poderes públicos debemos estar —debemos estar— con las víctimas en este caso.

Una vez leído el informe, me gustaría hacer algunas preguntas sobre algunas pequeñas dudas que me quedan. Me gustaría saber si además de la Iglesia católica ha destacado algún otro espacio de socialización en el que estos abusos sexuales se hayan dado de forma sistemática. También menciona que se han encontrado muchas dinámicas de ocultamiento. Querría saber si hay algún ámbito, orden o territorio que haya destacado en esas dinámicas de ocultamiento, aunque entendemos que esas dinámicas se van superando y, como bien ha dicho usted, cada vez más la dinámica es de colaboración.

También mencionaba que hay diócesis que han rechazado colaborar con la investigación. Me gustaría saber si todavía existen diócesis u órdenes religiosas que se nieguen tajantemente a colaborar. Y hablaba de reticencias ante el reconocimiento y la investigación y de que existe falta de acceso a la información, falta de acceso a los archivos. Me gustaría saber si hay casos concretos en los que esta falta de colaboración dando acceso a los datos, a la información y a los archivos es destacable.

Por otra parte, ha mencionado el escaso número —además de en el informe, lo ha mencionado ahora en su discurso— de personas que han acudido a las oficinas de víctimas y el escaso número de personas que se han podido beneficiar de las ayudas públicas. Comentaba que se debía principalmente a la falta de recursos. Me pregunto si solamente se debe a esa falta de recursos o si hay otras causas, si han podido comprobar que hay otras causas más allá de la falta de recursos.

En el informe se mencionaba la prevención ante los riesgos de carácter situacional. No sé si en esas conversaciones que han podido tener con la Iglesia católica esas medidas de prevención ante los riesgos de carácter situacional se han comentado, se han explicado y se han debatido. Me gustaría saber cuál ha sido la respuesta, si es que ha habido alguna respuesta y si es que realmente se ha tratado el tema.

Para finalizar —como se dice en el informe—, este informe no puede ser un punto y final y, como ha dicho usted también, tampoco es un inicio, porque este reconocimiento no arranca aquí, sino que ya viene de antes. Entiendo que el informe debe ser un impulso. Como ha dicho, ahora la pelota, además de en el tejado del Defensor del Pueblo, que tiene que seguir manteniendo actualizado este informe, está en el tejado de las Cortes Generales, del Gobierno, de la Iglesia y de las instituciones en general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Mila esker.

Egun on guztioi.

Quiero comenzar agradeciendo enormemente la labor que se ha realizado por parte de la institución del Defensor del Pueblo, una labor encomendada por parte de las fuerzas del Congreso y que se ha visto que ha sido efectiva, que se ha tratado con mucha efectividad, con mucho tacto y con mucha escucha. Eso es de agradecer porque es lo que ha faltado durante muchísimos años. Mila mila esker.

El Estado español está entre los últimos en realizar el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia, y no porque no se haya solicitado, porque las víctimas y las asociaciones que las representan han estado continuamente durante muchísimos años demandando esto. Como se ha dicho aquí, ahora nos encontramos dando un paso más, pero es necesario adoptar medidas concretas. Como también se ha dicho aquí, ahora la pelota está en nuestro tejado. Nos va a tocar mover esto con celeridad, porque también nos tenemos que dar cuenta de que las víctimas, muchas de ellas, ya nos están abandonando por su edad. Tenemos que coger esa responsabilidad. Al menos nuestra formación así lo ve.

Siguiendo los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, este informe aporta muchísimo al principio de la verdad, pero también tenemos que ver que nadie, salvo la Iglesia, lo ha puesto en duda. Esto muestra la actitud que está teniendo la Iglesia, aunque se diga que está cambiando. Ante lo que es tan evidente —toda la sociedad está viendo lo que ocurrió—, hacerse el ciego y negar esta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 11

realidad dejaría más en evidencia la labor de la Iglesia. Por eso, nos toca en sede parlamentaria realizar una ley de reconocimiento, para dar ya el paso a la justicia y la reparación.

Se ha dicho aquí que el abuso sexual contra menores preocupa a la población en el Estado español —el 72% de las personas lo plantean como un problema de hoy— y también se ha hablado aquí de la prevalencia entre la población general del abuso. Tendremos que tomar medidas para reducir el problema. Es cierto que ahora nos toca poner el foco en la realidad del abuso en la Iglesia, pero no podemos negar que el abuso sexual es una realidad que hemos vivido. Quizás muchas personas que estamos aquí hemos podido vivir esta realidad, porque no es para un perfil concreto ni para unas personas concretas, sino algo que está muy extendido en toda la sociedad y tendremos que tomar medidas. Pero casualmente, cuando nos planteamos tomar medidas como es el desarrollo de una educación sexual integral en todos los centros educativos y el desarrollo de una educación sexual integral para las familias, nos encontramos con obstáculos por muchísimas partes. Se ponen palos en las ruedas al desarrollo de estas medidas y entramos en una contradicción. Si realmente queremos hacer frente a la realidad del abuso sexual, tendremos que abordar la sexualidad como una dimensión humana, como una dimensión a cultivar, como una dimensión reconocida y en positivo. Esto es, abordar la realidad del abuso sexual y de la prevención.

No me voy a extender mucho más. La actitud que ha mantenido la Iglesia, tendente a minimizarlo y a decir que eran algunas manzanas podridas pero no algo extendido, se ha evidenciado que no era real, que ha habido malas prácticas y que eso también exige responsabilidad a la Iglesia y solamente a la Iglesia.

Se ha hablado de conclusiones, del reconocimiento, de los avances que ha habido, de extender la comprensión acerca del tema en la sociedad, de evidenciar lo que se ha estado negando hasta ahora y de la idea de la reparación y la prevención. Nos toca decidir cómo, pero, cuando se está hablando de la creación de un fondo estatal y se habla de cooperación, de colaboración con la Iglesia, desde nuestra formación entendemos que la responsabilidad de compensar a las víctimas solo es de la Iglesia. Entiendo que haya asociaciones que vean que va pasando el tiempo, que se puede dilatar y que puede no haber una compensación, de manera que quieran demandar para que haya una responsabilidad civil, pero sabemos que la Iglesia tiene maneras para hacer frente a lo que hizo y ser la parte de ese fondo.

Con respecto a la asistencia integral de las víctimas y la escucha, entiendo que, con el desarrollo legislativo señalado, cada vez hay más medios y que, por nuestra parte, tenemos la responsabilidad de dotar de presupuestos esas herramientas.

Con respecto a la prevención, se ha recordado el trabajo que llevó a cabo Félix López, que en sus estudios ya comenzó a tener en cuenta a las víctimas de los abusos por parte de la Iglesia. Fue un sexólogo y pedagogo que trabajó mucho por poner en el centro a las víctimas del abuso, por situar la realidad del abuso sexual en el centro para poder reconocerla, y también fue uno de los mayores impulsores de la educación sexual y de la necesidad de considerar la sexualidad no como un tabú o un riesgo, sino como una dimensión humana a cultivar.

Mila esker.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, esta Presidencia no tiene constancia de que sus portavoces o algún miembro esté presente. **(Pausa)**.

Por parte del Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya, ¿alguno de sus representantes o portavoces está presente? **(Pausa)**.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR? **(Pausa)**.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Ignacio Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, señor Gabilondo.

El asunto que hoy nos convoca es uno de los temas de mayor gravedad moral, el de los abusos sexuales en la infancia y la adolescencia, un drama que a mi formación política le genera repugnancia, repulsa y abominación. Los abusos a los más pequeños e inocentes son una tragedia que habla de vidas marcadas por el dolor, la traición y el sufrimiento, y por eso empatizamos de forma rotunda y tajante con todas las víctimas de esta monstruosidad, y por ello exigimos las penas más duras para los autores de estas atrocidades. Pero, desgraciadamente, hoy es uno de esos otros tantos días en los que el Gobierno intenta hacer de este Parlamento un juzgado y del Defensor del Pueblo, que en verdad es el defensor de los intereses de Pedro Sánchez, un juez. La separación de poderes es ya oficialmente una ensoñación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 12

solo a la altura de las mentes más imaginativas y la falta de cuidado, respeto y protección hacia todas víctimas de estos abusos es ya una falta imperdonable. Todos estos hechos deben ser juzgados por tribunales imparciales y el informe del Defensor del Pueblo —por muy orgulloso que esté el señor Gabilondo de fiscalizar a sus antiguos compañeros— carece del rigor y del proceso contradictorio y garantista que tiene la justicia ordinaria en el orden penal. Estoy seguro de que muchos de los casos descritos en su informe son verdad, y por ello manifestamos la máxima condena y repulsa, pero habrá otros en los que, evidentemente, la lucidez del señor Gabilondo habrá dejado mucho que desear. Además, el Defensor del Pueblo carece de las competencias sobre esta materia, ya que, tal y como establece el artículo 54 del texto constitucional, usted está para defender los derechos comprendidos en el Título I de la Constitución y para eso podrá usted supervisar a la Administración, pero una proposición no de ley no es título habilitante para ello. No sé si usted, defensor del pueblo, señor Gabilondo, sabe lo que es malversar. No sé si quizás esto haya sido un regalo envenenado.

Al PSOE le da lo mismo que los crímenes a los que hoy nos referimos no sean competencia parlamentaria o que las cuestiones de máxima gravedad moral, como son los abusos en la infancia y en la adolescencia, deban ser juzgadas por jueces. La mácula partidista de la que ustedes hacen gala es una losa insoportable para la democracia y para el respeto a todas las víctimas de los abusos sexuales. Se han convertido en auténticos expertos en utilizar la miseria ajena como herramienta política y están dispuestos a todo con tal de tapar el pozo de corrupción en el que se ha convertido su partido. Señorías, estamos ante el epítome de la despersonalización. Para el PSOE las personas han pasado a un segundo plano, uno casi molesto en el que los nombres propios carecen de importancia si no pueden arrojarse y donde los actos abominables solo merecen ser investigados si permiten arremeter contra alguna incómoda institución. En lugar de prevalecer la preocupación por el compatriota, por el vecino, por el amigo o el familiar, se impone la política partidista del Partido Socialista, que es la generalización y el ensañamiento. Para las señorías del PSOE nada importa en las víctimas, sino la utilización que de ellas puede hacerse, ni tampoco en los victimarios, que son simples peones en su borrachera de odio histórico contra la Iglesia católica.

Un solo caso de abuso sexual a menores ya es demasiado, infinitamente más de lo que pueda tolerarse; una infamia inigualable que es necesario combatir y condenar hasta sus últimas consecuencias. Por eso, en VOX lo tenemos muy claro y hemos condenado siempre sin titubeos todos los abusos sexuales, más aún cuando se producen por parte de personas que utilizan la confianza de sus víctimas y la autoridad que le dan sus cargos para cometer unos execrables abusos. Sobre esos indeseables debe caer todo el peso de la ley y el mayor desprecio social, sin contemplaciones. El problema es que al Gobierno de Pedro Sánchez no le preocupan los abusos sexuales, su interés por las víctimas depende directamente de su potencial munición contra la Iglesia católica. Mientras que, a bombo y platillo, manosean hasta la indignidad los abusos que se han producido por parte de algunos criminales sinvergüenzas que han utilizado a la propia Iglesia católica para encubrir sus crímenes, ocultan a los culpables de los abusos a menores tuteladas por la Administración socialista en Asturias y Baleares y, además, premian con la Presidencia del Congreso de los Diputados a la señora Armengol. Mientras se encargan informes tendenciosos al Defensor del Pueblo, en colusión con sus medios lacayos, se dedican a soltar a violadores y pederastas con sus leyes que dicen feministas. Más de 1200 criminales sexuales con penas reducidas y más de 120 excarcelaciones: ese es su legado, señorías del Partido Socialista. Usted, señor Gabilondo, ha escrito en su informe del año 2023 lo siguiente: «Los casos de agresiones a la libertad e integridad sexual de los menores tutelados por la Administración o en régimen de protección no parecen haber sido objeto hasta ahora de un tratamiento transparente, ordenado y sistemático». Señor Gabilondo, aquí sí tiene usted competencias, facultades y atribuciones. ¿Por qué no investiga a la Administración directamente? ¿Tienen menos dignidad estas víctimas?

Señorías, tampoco veremos ningún informe del Defensor del Pueblo acerca de los peligros que conlleva importar medio millón de inmigrantes procedentes de culturas que desprecian y denigran a la mujer y que hacen del abuso su norma. Un ejemplo claro lo tenemos en el acuerdo con Mauritania. ¿Saben sus señorías que el 70% de las mujeres y niñas sufren ablación en Mauritania, es decir, la mutilación genital femenina? El PSOE nos sigue demostrando que tiene dos caras y que ninguna de ellas es buena. Su distancia infinita con los españoles cada día se ensancha un poco más, como la brecha que existe entre lo público y lo publicado, entre los debates reales y los impostados, entre la política para la gente o la política a costa de la gente. Esa es la diferencia que importa y por eso también tratan de manipularles para opacar toda su indecencia. El Gobierno de Sánchez no tiene legitimidad ni justa causa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 13

ni recta intención. Estos hechos terribles, que, en realidad, representan una ínfima parte de los casos de abusos en España, a pesar de que hayan intentado sobredimensionarlos falseando estadísticas pagadas y utilizando medios de comunicación afines, ahora los pretenden utilizar para atacar a la Iglesia católica, con la que tienen ustedes una obsesión desde hace demasiado tiempo. Este ataque teledirigido a una institución capital en la vida de los españoles es un ataque al mismo ser de España, a la fe de nuestros mayores, a nuestra forma de sentir, vivir y comportarnos. Es un insulto al buen hacer de generaciones, que han custodiado como un tesoro lo que hoy Sánchez se desespera por demoler, y una injusticia mayúscula que pretende hacer pasar la parte por el todo, una suerte de memoria histórica en materia eclesiástica que bebe de ese odio fratricida que, so pretexto de la tragedia que es, pretende sacar rédito político del enfrentamiento y la alteración de la convivencia; un odio que hace del semejante un extraño y del vecino un peligroso enemigo. Poco o nada importa la realidad, y prueba de ello es su doble rasero. ¿Por qué no investigan los abusos en el ámbito educativo, en general, o también en el ámbito de la cultura o en el artístico? ¿Por qué el Gobierno socialista no se investiga a sí mismo por los casos de abusos sexuales producidos en el seno de la Administración dirigida por el propio Partido Socialista? ¿Por qué no reconocen de una vez por todas los devastadores efectos de la inmigración ilegal que tanto promocionan? Se lo digo yo: porque no les importan las víctimas en absoluto.

Acabo insistiendo de nuevo en que en VOX seguiremos condenando con toda dureza y determinación cualquier abuso, sin importar el lugar en el que se produzca o la institución donde se cause, y exigiendo las penas más severas para los abusadores, y continuaremos defendiendo las instituciones que articulan la vida y la historia de los españoles frente a quienes odian todo lo nuestro, porque cada cruz levantada en la lontananza es garantía de cuidado, auxilio y protección. Así se encumbran la mayoría de nuestros pueblos, comarcas y pedanías, así luce el fresco de infinidad de recuerdos, costumbres y rutinas y solo así, fruto de la comunión entre españoles, se abona un próspero porvenir, donde el Partido Socialista sea simplemente un mal sueño.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho, quien compartirá su tiempo con el señor Oleaga.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, presidente.

Permítanme felicitar, en primer lugar, a las mujeres rurales, ya que hoy es su día.

Bienvenidos de nuevo a esta comisión, señor defensor del pueblo y todo su equipo. Nosotros valoramos mucho el informe y su trabajo. Esta vez, sí, está aquí para hablar de la encomienda que este Congreso le hizo en marzo de 2022, tras la cual ha presentado este informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos que hoy debatimos. No obstante, como ya dijimos la semana pasada en esta misma comisión, nuestro deseo hubiese sido que esta comparecencia hubiese sido la primera de este periodo de sesiones, aunque está claro el interés del Grupo Popular y del Grupo VOX, como hemos podido ver. Señor Ignacio Hoces, no le voy a contestar por respeto a las víctimas —a quienes usted no respeta—, por respeto a este Parlamento y por respeto al trabajo del equipo del defensor y el de estas Cortes.

Hoy, por fin, ponemos voz a todas esas víctimas que han sufrido en sus carnes distintos abusos por parte de miembros de la Iglesia católica, escuchando y tomando nota de sus necesidades y reivindicaciones. Como señala el propio defensor del pueblo a la hora de cerrar la presentación de su informe, es necesario responder, y de ahí la necesidad de este plan, que ni pretende zanjar el tema ni ser la última palabra. El presente informe tiene como finalidad el análisis y la respuesta, con una serie de conclusiones y recomendaciones, sobre la base del necesario reconocimiento, la reparación y la atención a las víctimas, la prevención, la investigación, la información y, sobre todo, la sensibilización ante un gravísimo problema que ha afectado a tantas personas durante tanto tiempo.

Como señala el propio informe, España no ha sido un caso aislado en el ámbito de los abusos en el seno de la Iglesia católica. El informe comienza con un análisis de las distintas iniciativas llevadas a cabo en otros países desde que salieron a la luz los primeros casos y abusos cometidos por clérigos católicos de los Estados Unidos a finales del siglo XX, aportando un análisis de las iniciativas que se fueron sucediendo en los distintos países de nuestro entorno —en unos casos promovidas por los Gobiernos y en otros por la propia Iglesia—, así como los informes y medidas de reparación puestos en marcha, a lo que se añade una síntesis de los resultados de los estudios científicos llevados a cabo en el ámbito de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 14

abusos sexuales en la Iglesia católica y otras confesiones, algunos de ellos basados en datos de los mencionados informes.

A continuación, el informe se centra en la situación de los abusos en España y probablemente recoge los aspectos más importantes, como la relación de casos que han tenido relevancia y notoriedad pública, el análisis de los estudios precedentes sobre prevalencia y los datos oficiales existentes, los resultados de una encuesta sobre muestra de población española al objeto de poder determinar la prevalencia del problema y poder compararlo con los datos conocidos de otros países, contextualizándolo en la problemática general de la violencia contra la infancia y la adolescencia, y, por supuesto, los tan importantes y fundamentales testimonios de las víctimas recogidos por la unidad de atención del Defensor del Pueblo, que contiene un detallado estudio de las entrevistas realizadas, las cuales permiten conocer los hechos denunciados, la respuesta recibida, las consecuencias padecidas y las necesidades y reivindicaciones planteadas por las víctimas y sus asociaciones, recogiendo el trabajo central de escucha y acogida de las víctimas llevado a cabo.

Sobre la respuesta que la Iglesia católica ha ofrecido tanto ante la encomienda del Defensor del Pueblo como ante las víctimas de abusos, realmente ha sido insuficiente e incompleta. Es verdad que hay un sector dentro de la institución eclesial que es consciente de la gravedad de los hechos y quiere ayudar en la clarificación y asumir responsabilidades por sus actos, pero no nos engañemos, todavía hay muchas reticencias a la colaboración —así se deduce de este informe— por parte de algunas órdenes religiosas y congregaciones, minimizando el problema o incluso en muchos casos llegando a la culpabilización de las propias víctimas; insisto, en muchos casos, la culpabilización de las propias víctimas. En todo caso, respecto a los avances y cambios que se hayan podido producir por parte de la Conferencia Episcopal y la CONFER en la aprobación e instauración de protocolos dirigidos a la prevención, detección e intervención en casos de abusos sexuales, estas respuestas, como señala el propio informe, son para el presente y el futuro, pero no para abordar los casos pasados y, en general, prescritos penalmente, impidiendo su reconocimiento y reparación. Por eso, la Iglesia católica debe afrontar y abordar estos terribles sucesos con verdadera sinceridad y seriedad. Como señala el Defensor en su informe, la reparación debe ser simbólica, restaurativa e integral, incluida la compensación económica, si bien se advierte contra las malas prácticas que supone el pago a la víctima por su silencio, como ha sucedido en algunos casos.

Sobre la respuesta de los poderes públicos, el Gobierno de Pedro Sánchez presentó en el mes de abril su plan de respuesta ante el informe del Defensor del Pueblo sobre la base de dos grandes objetivos: mejorar la eficacia del sistema integral de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia y el abuso sexual y dar una respuesta específica ante los abusos sexuales cometidos en el ámbito de la Iglesia católica, en particular ante aquellos que, por el tiempo transcurrido, no sea posible instar a las acciones penales previstas en la legislación vigente. Las iniciativas del Gobierno para alcanzar estos objetivos se ordenan en cinco ejes: reconocimiento y reparación, atención a las víctimas, prevención, formación y sensibilización e información e investigación. La voluntad del Gobierno en esta cuestión está clara, no hay otro ánimo más que el de saldar una deuda con las víctimas que durante demasiadas décadas han estado olvidadas, intentando recuperarlos de su daño y poniéndolos en el centro de la acción política. Además de la celebración de un acto simbólico con las víctimas y sus familias, también está previsto, entre otras medidas, una reparación material en términos económicos. Se contemplan medidas legales encaminadas a apoyar a todas aquellas familias que no ejercieron en su momento la acción penal, no iniciándose, por ejemplo, el cómputo del plazo de prescripción de la responsabilidad civil hasta que la víctima no hubiera cumplido 35 años y considerándose imprescriptibles otros delitos, pudiéndose perseguir en todo momento.

En cuanto al respeto a la atención integral a las víctimas, como no podría ser de otra manera, recibirán un trato óptimo de los servicios especializados, generando espacios seguros. No quiero dejar de resaltar que los casos de las chicas salen a la luz con mayor dificultad, si bien comienzan a emerger. Hay un informe sobre pederastia que es claro: un 14,6% de las víctimas son mujeres: 1519 niños y 384 mujeres. Podría seguir enumerando todas las medidas del plan de respuesta, pero lo que quiero dejar claro es que en todo momento este Gobierno se ha preocupado de las víctimas, escuchando y atendiendo sus necesidades. Lo dijo el pasado viernes el presidente Pedro Sánchez, tras su encuentro con el papa Francisco: La voluntad del Gobierno es la de llegar a un acuerdo con la Iglesia católica en la aplicación y el desarrollo de este informe, y en ello vamos a seguir trabajando.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 15

Quiero agradecer a las asociaciones de víctimas y, personalmente, a Juan Cuatrecasas, compañero, a Sergio Sánchez, compañero de estudios, y a Félix la colaboración y la ayuda que nos habéis prestado. Las víctimas siempre serán nuestra prioridad y espero que en breve podamos resarciros del daño y todo esto quede solucionado.

Paso la palabra a Txema Oleaga, senador del PSOE. **(Aplausos)**.

El señor **OLEAGA ZALVIDEA**: Eskerrik asko, presidente jauna.
Egun on, Gabilondo jauna.

La verdad es que lo primero que quiero hacer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defensor del pueblo, es agradecer el trabajo que ha hecho, el trabajo de su equipo, ante un asunto tan sensible y la delicadeza con la que ha tratado a las víctimas de esos delitos, porque la delicadeza es probablemente uno de los aspectos más importantes para poder entender el trabajo que realizado por parte del equipo del Defensor del Pueblo.

Hemos asistido en los últimos días a una instrumentalización indecente y nauseabunda de las víctimas del terrorismo por parte de un partido político. Se han exhibido fotos y de alguna manera se ha pisoteado el dolor y la memoria de las víctimas del terrorismo por parte de dirigentes sin ninguna catadura moral. Sin embargo, el informe que usted presenta acredita todo lo contrario: una manera de abordar una situación tan grave como esta desde un punto de vista muchísimo más humano, muchísimo más sensible y teniendo muy en cuenta que de lo que se trata, en definitiva, es de resarcir a esas víctimas y también de que no vuelva a suceder una ignominia como esta en nuestro país.

El Estado es el que tiene la responsabilidad de la educación y la formación de menores y jóvenes, que tienen que asumir las herramientas necesarias para poderse incorporar a la vida social, y el Estado nunca puede dejar de ser responsable. Cuando el Estado confió en la Iglesia católica, de una manera probablemente ciega y durante muchísimo tiempo, sin ningún tipo de control, desatendió su obligación real de proteger a estas personas que estaban enfrentándose a la vida en un momento formativo, a quienes generó secuelas para toda la vida, y, por tanto, no puede volver a ocurrir. Así pues, me parece muy interesante esta conclusión que muestra el informe.

¿Qué es lo que podemos hacer? Hay tres aspectos que son habituales en estos casos: memoria, justicia y reparación y garantía de no repetición. Con respecto a la memoria, su propio informe y el hecho de que se visibilice esta cuestión, de que se ponga sobre la mesa y los ciudadanos y las ciudadanas tengan constancia de la gravedad de este asunto por el dolor y las secuelas que se produjeron, así como por su terrible dimensión, dado que el número de víctimas es impresionante, resulta en sí mismo un aspecto esencial para un Estado democrático como es el español al conseguir que haya un recuerdo y una memoria clara de esto que ha sucedido.

La justicia ha dejado muy claro que hay aspectos que están prescritos, si bien caben opciones, como el procedimiento administrativo al que ha hecho referencia, así como otras de diferente índole, en definitiva, habrá que modificar todas las leyes que sea preciso —en este sentido, el Parlamento tiene que comprometerse a ello— para evitar que esas cosas puedan volver a suceder. Sus consejos son muy interesantes y deben ser tenidos en cuenta. Recuerdo que, cuando trabajé en el Senado en la ponencia de estudio sobre el fenómeno de los bebés robados, las conclusiones a las que íbamos llegando eran muy semejantes a estas, es decir, acabar con el silencio y poner de manifiesto que aquello ocurrió y que no podía volver a suceder. Y para eso es cierto que las leyes tienen que modificarse y, por tanto, las comisiones de justicia y el Gobierno tendrán que ponerse a ello también.

No obstante, en el tema de la reparación y garantía de no repetición, creo que la Iglesia debe tener un papel esencial. La Iglesia no puede considerar que esto es algo ajeno. Son delitos cometidos en su seno y por responsables de la Iglesia católica, de modo que, por lo menos, tiene que pedir perdón de una manera clara. Y, en segundo lugar, tiene que comprometerse a todas las indemnizaciones que sean necesarias. Es verdad que el Estado es, en definitiva, el que puso en sus manos a aquellos menores, a aquellas personas jóvenes, pero lo cierto es que el Estado también puede obligar a que esos hechos se reparen y que no vuelva a suceder nunca jamás en nuestro país que alguien atente contra un menor de esta manera, produciéndole secuelas para toda la vida y una dificultad para su implicación en la vida social.

Y yo lo dejaría aquí, porque ahora corresponde al resto de los poderes públicos continuar, aunque lo cierto es que el informe deja muy claro cuál es la vía y por dónde tenemos que ir. Por eso, finalmente, señor defensor del pueblo, solo quiero reiterar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 16

equipo, así como a usted mismo por el enorme trabajo desarrollado, por la delicadeza con la que se ha tratado a las víctimas y por acabar con ese silencio cómplice en el que de alguna manera hemos vivido durante tantísimo tiempo. Sinceramente, creo que hoy es un antes y un después y estoy absolutamente convencido de que a partir de este informe nuestro país va a tomar medidas para que ni la Iglesia ni ninguna otra institución puedan abusar impunemente de menores.

Eskerrik asko. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señores Oleaga y Sancho.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO LACOPA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Gabilondo.

Señorías, damos hoy un paso más en la deuda pendiente que tiene España con las víctimas que han sufrido abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia. Poder hablar, dialogar y debatir sobre ello rompe la cultura del silencio que rodea a los abusos, en la que las víctimas, humilladas, a menudo se han sentido avergonzadas o temerosas de hablar. Romper este silencio es esencial para la sanación colectiva y la construcción de una sociedad más justa. Desde que en 2022 comenzaran estas investigaciones, absolutamente necesarias, mi grupo parlamentario siempre se ha mostrado favorable al esclarecimiento y el estudio de ese drama que han vivido miles de personas y que, desgraciadamente, vivimos como sociedad, no solo en el ámbito de la Iglesia, sino también en el seno de otras áreas.

Como no puede ser de otra manera, hoy debemos situar en el centro lo más importante, a las víctimas de los abusos en el seno de la Iglesia católica, con su tremendo sufrimiento. Acogerlas, escucharlas, atenderlas y acompañarlas en sus horribles sufrimientos resulta crucial para evitar su estigmatización y promover la justicia y la reparación que se merecen. La persona que ha sufrido el abuso —cada una de ellas, con su historia— es el sujeto protagonista de nuestro trabajo hoy aquí. Ellas merecen el máximo respeto y que trabajemos con contundencia, y así lo quiero garantizar en nombre del Grupo Popular. Este principio inspira y ha inspirado nuestra actuación política y parlamentaria y se demuestra en múltiples iniciativas legislativas y políticas que hemos protagonizado en esta Cámara, al igual que cuando mi grupo parlamentario ha tenido la responsabilidad de sostener al Gobierno de España. Ejemplo de ello es la aprobación de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que estableció la prevalencia del interés superior del menor sobre cualquier otra consideración, así como la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para que los hijos de esas víctimas también fuesen considerados víctimas y pudieran acogerse al estatuto de protección. Se ha implantado también la prisión permanente revisable, pena máxima privativa de libertad instaurada en nuestro Código Penal desde 2015, que en los años que lleva en vigor se ha usado precisamente para los crímenes más horribles, como son los asesinatos a menores y los asesinatos cometidos después de un delito contra la libertad sexual de esos menores.

En marzo de 2022 el Pleno del Congreso aprobó la proposición no de ley para encomendar al Defensor del Pueblo, a usted, la creación de una comisión independiente para elaborar un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica, insisto, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular. Defendimos también en aquel momento que esa comisión independiente, que era necesaria, también podía llevar a cabo la investigación de la incidencia de los abusos a menores, a niños y adolescentes sin excepción alguna; una investigación que permitiese conocer en profundidad la dimensión de un fenómeno horrendo, que lastra de por vida a las víctimas y que tenemos que conseguir erradicar por completo de nuestra sociedad. Pero no pudo ser; la iniciativa finalmente aprobada ponía el foco exclusivamente en una parte de las víctimas, no en todas, y en los abusos con un único origen: la institución religiosa. En el año 2022, nosotros éramos consecuentes con lo que veníamos pidiendo aquí, en la Cámara, porque teníamos el antecedente del año 2021, cuando solicitamos al Defensor del Pueblo que investigase los abusos a menores en centros dependientes de las administraciones autonómicas, en las Islas Baleares y en la Comunidad Valenciana, ante la inacción de los respectivos Gobiernos autonómicos y la negativa por estos a aprobar sendas comisiones de investigación. No hay actitud más deleznable que aquella en la que las Administraciones públicas y los Gobiernos responsables guardan un cómplice y atronador silencio. Repito, son abusos a menores en el seno de las Administraciones autonómicas de Baleares y de la Comunidad Valenciana. Ante ese silencio, pretendimos que fuese el Defensor del Pueblo el que investigase; sin embargo, esa solicitud fue rechazada por los socios del Gobierno de España de hoy.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 17

Pero volvamos al informe de hoy, que es el que nos ocupa. Los datos recopilados en la investigación vuelven a demostrar lo oportuno que hubiese sido no delimitar el objeto solo al ámbito de la Iglesia y pretendiendo al mismo tiempo obtener resultados concluyentes que puedan sostener esas decisiones políticas, legislativas y, sobre todo, jurídicas que ahora tenemos que adoptar. Las estadísticas previas a la elaboración de este informe, en un informe de Save the Children, indicaban con toda claridad que el 49,5% de los abusos se producen en el entorno familiar y que en el 34,6% de los casos son responsables personas conocidas o amigas dentro del entorno familiar. También señalaban que un 6% de estos abusos tienen lugar en el ámbito educativo. Si cogemos como referencia este último dato, queda meridianamente claro que el 94% de los casos de los delitos de carácter sexual que se producen en los años previos al estudio que lleva a cabo el Defensor del Pueblo quedan fuera del ámbito del estudio elegido por el Congreso de los Diputados en la XIV Legislatura. Por otro lado, el primer estudio realizado por la Fundación ANAR entre 2008 y 2019 mostraba igualmente que los presuntos delitos contra la libertad sexual cometidos por los miembros de la Iglesia católica son absolutamente ínfimos. Se refería al 0,2%, una cifra que podría aumentar hasta el 0,4%; da igual, un solo caso basta para que veamos esta materia y para que hoy nos esté ocupando y nos preocupe, pero los datos hablan y los ponemos encima de la mesa. No negamos con esto que sea preciso el análisis de los abusos cometidos sobre menores por sacerdotes y religiosos de la Iglesia católica —pertinente y necesario, insisto—; lo que queremos poner de manifiesto es que el alcance de las conclusiones de un estudio sobre abusos podría haber sido mucho más completo si no se hubiese dejado fuera al 95% de los casos de abusos sobre menores en España, como mínimo. No es razonable que con estas cifras se haya acotado el campo de investigación de esta manera.

El estudio demoscópico que solicitó el Defensor del Pueblo para la elaboración de este informe sobre un total de 8013 personas entrevistadas establece que, entre aquellas que declaran haber sufrido abusos, la mayor parte ocurrieron en el ámbito familiar, seguidos de los abusos en la vía pública; seguidos del ámbito educativo no religioso; seguidos del ámbito social no familiar, el laboral e Internet; seguidos, en séptimo lugar, del ámbito educativo religioso; seguidos, en octavo lugar, del ámbito solo religioso, y seguidos del ámbito del ocio, del deportivo y del sanitario. Si investigamos unos abusos y otros no en función de donde se producen, lanzamos un mensaje que no se corresponde con la realidad, que desgraciadamente es mucho más compleja, generándose la idea de que el resto de los abusos e indirectamente las víctimas de estos tienen menor importancia para la sociedad española. ¿Qué creen ustedes que están pensando hoy, después de la publicación el 27 de octubre de 2022 de este informe, las víctimas de abusos y agresiones sexuales durante la infancia y la adolescencia cuyos casos no fueron objeto de atención en este estudio?

Otra cuestión de crítica en este estudio ha sido el problema metodológico, muy importante. En la muestra se han vinculado en el mismo grupo tanto los sacerdotes o religiosos católicos como los profesores o personas laicas contratadas en otros puestos en los mismos centros educativos religiosos o en las parroquias en el ámbito de las diócesis. Evidentemente, este personal laico tiene una relación muy diferente con la Iglesia, a la que no pertenecen, aunque sea su empleadora. ¿Por qué no se han separado los datos relativos a estas personas en una categoría diferente? Señor Gabilondo, quizá podría usted contestarnos a esta pregunta esta mañana.

A todo esto que ya apuntamos en su día tanto en la aprobación de la proposición no de ley como cuando se entregó el estudio a esta Cámara, se añaden las últimas decisiones de este Gobierno, como la que publicó el Gobierno de España el 24 de abril, adoptada en Consejo de Ministros, que aprobó de manera precipitada un plan de respuestas a las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica; un texto desconocido por la Conferencia Episcopal y desconocido por este Congreso de los Diputados, aunque, a la vista de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, parece que algún grupo parlamentario sí lo conocía. Yo no sé si el Defensor del Pueblo, institución que usted preside, lo conocía; si lo conocía, no sé si ha participado en su elaboración, y, si participó, no sé si sabía que debe rendir cuentas a esta Cámara.

La Conferencia Episcopal sí ha colaborado con el informe que esta mañana nos presenta aquí. Ha entregado siete volúmenes, casi 2300 páginas que recogen toda la información de las actividades llevadas a cabo por la Iglesia sobre este tema. Es justo también reconocer que el 9 de julio pasado la Conferencia Episcopal Española aprobó el Plan PRIVA, un plan de reparación integral a víctimas de abusos, un plan que destaca por ser una iniciativa conjunta de la Iglesia diocesana y de las congregaciones religiosas y que demuestra la voluntad de cooperación para impulsar criterios orientadores para la reparación integral.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 18

Desde la unidad de acción se puede lograr un mayor acierto en las medidas que se adopten. A ver si atendemos también a este mensaje de diálogo, de debate y de cooperación en sede parlamentaria y en la acción gubernamental. La cooperación es fundamental para acertar. En estos años se han puesto en marcha también 202 oficinas de atención a las víctimas de abusos en las diócesis y congregaciones religiosas, y muchas de ellas ya han dado un paso más, porque no se trata solo de la prevención o de la formación, se trata fundamentalmente de la reparación, y en la reparación es necesario desear escuchar y, sobre todo, seguir y hacer un acompañamiento continuo a las víctimas.

Para finalizar esta primera intervención, quería preguntarle, señor Gabilondo, si tras meses de trabajo, con los conocimientos que usted ha adquirido sobre la lacra que supone para una sociedad como la nuestra el alarmante número de víctimas de abusos sexuales durante su minoría de edad o adolescencia y con los datos que la Fundación ANAR aporta en el último informe presentado —desde el año 2008 hasta el año 2023 se han multiplicado por un 353 % los datos de abusos sexuales a menores y desde 2019 hasta nuestros días, un 55 %—, ¿cree que es el momento de que el Defensor del Pueblo aborde de forma general un plan contra los abusos a los menores?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra el señor defensor del pueblo, señor Gabilondo, para contestar a los señores portavoces, por el tiempo que estime oportuno.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchísimas gracias por sus intervenciones y por sus aportaciones.

Entiendo que todo va en la dirección de adoptar un compromiso por parte del Parlamento, en la medida que sea, para que distintos grupos parlamentarios impulsen o promuevan acciones para ver cómo podemos abordar este asunto que nos ocupa y otro asunto muy importante que ha sido traído aquí a colación. Pero sé que no es así, que nadie está tratando de evitar esa toma de conciencia en la tarea que han de asumir —y que sé que asumen— de que es la hora en que establezcan los mecanismos para poder dar respuesta a las propuestas que se están haciendo de atajar los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos.

Lo primero que quiero decir es que yo recibí una encomienda —sería feo decir que de ustedes, pero, desde luego, del Congreso de los Diputados— que, como usted muy bien ha señalado como portavoz del Grupo Popular, se aprobó con 286 votos a favor, 51 en contra —que eran de un grupo— y 2 abstenciones. Todos merecen respeto. Esa encomienda tenía un título. Si una PNL no tiene mucha importancia o no tiene la importancia para que yo tenga que hacerle caso obligatoriamente —ahora hablaremos de eso—, me parece muy bien, pero también quiero recordar que yo soy Alto Comisionado de las Cortes Generales y que son estas las que me hacen una encomienda. Yo podría haber dicho: Bueno, es que ustedes me están mandando una cosa que no me tienen que mandar. Ahora vamos a ver si eso es así.

Desde luego, quiero señalar que nosotros nos hemos atendido a la encomienda. La encomienda era sobre abusos sexuales en el ámbito —en el ámbito, repito— de la Iglesia católica. No dice por clérigos, sacerdotes y religiosos; dice en el ámbito de la Iglesia católica. Desde luego, yo entiendo que, en el ámbito de la Iglesia católica, profesores que están trabajando en un centro católico están también concernidos por esta encomienda. Pero la cuestión más de fondo de todo esto —luego hablaremos de alguna otra cosa— es: ¿y qué pasa con los demás? Yo he hablado de que había que tener cuidado con la enumeración de la encuesta. Ustedes verán que la encuesta que nosotros hemos hecho —tienen ustedes las preguntas ahí— no pregunta exclusivamente sobre los abusos en el ámbito de la Iglesia católica. Nosotros hemos hecho una encuesta abierta para ver los abusos sexuales en el ámbito de la infancia en general. De hecho, ya puedo decirles que los datos sobre la violencia o los abusos sexuales en el ámbito de fuera de la Iglesia católica, sobre todo en el ámbito familiar, me parecen tremendos, suficientemente tremendos como para que se adopten las medidas que sea preciso tomar.

Si el Defensor del Pueblo, viendo lo que exige este trabajo, tiene que hacer un estudio sobre los abusos sexuales en España, reconozcan que, a veces, obstaculizan los trabajos que hay que hacer por la vía de la ampliación del marco de la encuesta. No sé si algún Defensor del Pueblo alguna vez tendrá fuerzas para abordar eso, pero sí me parece importante que se aborde. Se lo digo a ustedes también: es importante que ustedes lo aborden con medidas legislativas. Ya sé que han tomado medidas legislativas y yo no estoy restando importancia a eso, pero es que me parece extraordinariamente importante y preocupante. Hemos visto los datos de esos abusos porque, tal como ha sido enumerada la elaboración

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 19

de la encuesta, se ve que se refiere a la prevalencia. Nosotros hemos querido colocar el abuso en el ámbito de la Iglesia católica en relación con el abuso en general y por eso hemos preguntado sobre el abuso sexual en general, para poder cuantificar, para poder valorar, para poder ver cuál es el papel que tiene ese abuso en relación con los abusos sexuales en general. Creo que con los datos que da la encuesta, por cierto, muy bien hecha —quiero agradecer al señor Michavila y a su empresa lo bien que está hecha la encuesta; además, he tenido ocasión de hablar con él después para decirle que iba a entregar todos los documentos y él no ha tenido ningún inconveniente, por supuesto—, se ve claramente que el papel del abuso sexual infantil en relación con abuso sexual en general no ocupa todo el espacio de ese abuso. Algunas veces se ha hablado de esto con el hoy presidente de la Conferencia Episcopal y ha reconocido que él lo ve también así.

La Iglesia no es una institución cualquiera. Para empezar, es una institución. Desde luego, yo sé —lo sabemos todos, lo hemos oído y lo hemos podido leer en los informes— que esto también ocurre en el ámbito deportivo, en este ámbito o en este otro, pero la Iglesia católica en España no es una institución como otra del listado de instituciones, para empezar, porque se le requiere y se le exige un modo de proceder ejemplar y, además, porque su modo de proceder es una referencia absoluta para toda la sociedad hoy por hoy, y ese modo se ve afectado hasta el punto de haber producido lo que yo he llamado —y lo han llamado así todos— daño espiritual. No es que se pierda la fe en las convicciones religiosas; es que muchos, cuando les ha ocurrido esto, han perdido la fe en la vida, la fe en los demás, la fe en su familia; han sufrido la imposibilidad de poder amar, la imposibilidad de tener relaciones, la imposibilidad de tener opciones de vida. Esto es lo que ha pasado. ¿Es lo mismo que sea un clérigo el que ha abusado de ti que haya sido un profesor de gimnasia? ¿Es lo mismo? ¿Para un niño es lo mismo? ¿Para sus padres es lo mismo? ¿Para ustedes es lo mismo? Pues yo creo que no es lo mismo, porque se pide especial ejemplaridad.

Además, el estudio está hecho sobre una institución —la Iglesia, por tanto, aparece aquí como una institución— muy respetada, por cierto. La propia Iglesia, la Conferencia Episcopal y las órdenes religiosas no se han sentido tan afrontadas como algunos de los presentes, porque han entendido que era mucho peor para ellas no afrontar esto, no dar respuesta a esto, no abordar esto y que iba a hacerles más daño exactamente por su capacidad y su necesidad de ser ejemplares. Como yo creo que esto no es un debate entre creyentes y no creyentes —o eso creía antes de venir aquí—, le digo que no podemos hacer argumentos —como así pareciera— de que estamos metiéndonos con la Iglesia católica y aquí hay que salir con todo el furor a defenderla. Supongo que nadie lo ha hecho, pero también quiero decir que espero que a nadie se le haya ocurrido pensar que ese era el planteamiento para este asunto.

Una cosa que también resulta muy clara es que nosotros somos, desde luego, una institución nacional de derechos humanos, de derechos de la infancia, y hacen ustedes muy bien en recordar que nosotros tenemos que preocuparnos también de todos los menores de los que se ha abusado. Han citado algunas comunidades sobre las que había ya denuncias explícitas, como Baleares y la Comunidad Valenciana; se han dejado la Comunidad de Madrid, pero también estaba entre esas tres. ¿Y nosotros qué hicimos precisamente para que no se creyera que era un asunto partidista y que estábamos viendo qué comunidades sí y que otras no? Ya sería el colmo de la escenografía pensar que hay comunidades en las que no se abusa de la infancia por la Administración y en las que se la cuida muy bien porque son de no sé qué partido y que hay otras comunidades en las que sí porque son de otro partido. Sé que ninguno de los que están aquí cae en esa fantasía. Lo que sí le puedo decir es que nosotros abrimos una actuación de oficio con todas las comunidades autónomas de España sobre los abusos de menores, que estamos en ese trabajo con todas las comunidades y que nos han respondido ya gran parte de ellas. Nosotros, desde luego, presentaremos el resultado de ese trabajo. Y no son exactamente estudios de la Iglesia, como si hubiera habido una especie de interés especial del Defensor del Pueblo por hacer un análisis sobre lo que ocurre dentro de la Iglesia. Yo he visto —puedo decirlo también frente a algunas afirmaciones que se han hecho— que todos hemos hecho una transición adecuada en la dirección de saber que esto hay que afrontarlo de verdad. Y desde luego algunas preguntas que se me hacían sobre si se ha favorecido el esclarecimiento... Yo creo que todas las medidas que está adoptando la Iglesia católica, muy especialmente las órdenes religiosas, en relación con la prevención son muy positivas. Y quiero citar al presidente de la CONFER, don Jesús Díaz Sariego, para decir que su comportamiento y el de toda la CONFER ha sido extraordinario: de colaboración, de asunción de lo que se trataba de hacer y de dar respuesta a lo que había de hacerse. Se me ha preguntado: Pero usted ha dicho que algunos miembros de la Conferencia Episcopal... Bueno, ellos han tenido también sus propias evoluciones. Y voy a hacer

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 20

una distinción. He dicho —lo he dicho así, ¿eh?— que hemos recibido contestación prácticamente de todos, pero respuestas no exactamente de todos, porque lo que han hecho algunos ha sido reñirnos, aunque pocos. Nos han reñido en la dirección de lo que se ha señalado aquí: Pero ¿ustedes por qué se meten en esto?, ¿a qué obedece que hagan esto? Bueno, pues obedece a que es una encomienda que hemos recibido y obedece además a que creemos que podemos aportar un principio de articulación, de colaboración para que, entre todos, sin melodramas, pero con urgencia, demos respuesta a las víctimas. Las víctimas nos están escuchando, llevan un año esperando esto —más tiempo, llevan una vida—, y ellas mismas han tenido que hacer una evolución para poder decirlo públicamente. Han pasado muchas cosas en la legislación europea y en el mundo. La Declaración de los Derechos del Niño fue una impronta que abrió unos espacios; luego ha habido algunas leyes más recientes. Yo creo que se han dado las condiciones para que esto, en vez de verlo como un problema, lo veamos —yo creo que la Iglesia lo ve así, creo que el Gobierno lo ve así y creo y espero que los parlamentarios lo vean también así— como una gran ocasión para poder abordarlo hasta el fondo —la Iglesia también lo ve así, repito— y para poder tomar medidas para que esto no vuelva a suceder. Yo también quiero decir en honor a la verdad —todo lo demás iba también en ese honor— que ha habido más entusiasmo en medidas de prevención que en medidas de aclaración del pasado. En estos temas de memoria suele pasar a veces eso, que hay más unanimidad para ver cómo prevenimos y menos unanimidad para ver de verdad qué es lo que en el fondo ha pasado y aclararlo.

Yo no quisiera que saliéramos de aquí con una percepción que no es la verdadera, que es la percepción de que no estamos en un camino que pueda ser fructífero; fructífero para el Parlamento, porque es una institución pública. Estamos hablando en una institución pública de esto con alguna naturalidad, conscientes del drama, del dolor y de lo terrible del asunto. Sí, se han dicho adjetivos gruesos —y creo que con razón— sobre lo que esto significa. Es la primera vez que una institución pública hace un informe sobre la institución de la Iglesia en relación con un asunto concreto, pero es que es una situación institucional, repito, o sea que en lo que tiene que ver con el proceder de la Administración, la tutela de menores en nuestro país, en la lectura de nuestros informes anuales encontrarán actitudes de lo que hemos hecho al respecto.

No quería tener que venir aquí a sacar un auto —me refiero a un auto procesal—, pero me veo obligado a hacerlo. Lo tenía por si acaso, y el por si acaso se ha dado. El por si acaso se ha dado cuando se ha dicho por parte del representante de VOX, su señoría el diputado don Ignacio Hoces Íñiguez, que parecía que hubiera habido una especie de intromisión en un asunto que no estaba en nuestra competencia. Ha utilizado después —con mucho cuidado, porque tiene inteligencia de sobra para eso— la palabra malversar, como para que quedará colgando por ahí la palabra malversar después de lo que hemos dicho. Bueno, pues yo lamento tener que traer esto, porque habla de mí, claro, lo siento. Yo recibí una querrela o denuncia por haber hecho este informe. Esa querrela o denuncia fue presentada en nombre de la Fundación Española de Abogados Cristianos —quiero decir, por otro lado, que conozco a muchos abogados cristianos que no son de esta fundación—. Interponían querrela contra mí —excelentísimo..., y todo esto— por los delitos de prevaricación, malversación y provocación a la discriminación y al odio por haber hecho este informe. No es lo más divertido que a uno le puede pasar, pero estas cosas pueden pasarte en la vida. Los señores Manuel Marchena —les sonará, porque algunos son más conocidos—, don Julián Sánchez Melgar, don Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, doña Carmen Lamela Díaz y don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina hicieron un auto de dieciséis páginas inadmitiendo la misma —porque estos hechos podían ser constitutivos de ilícito penal— y declarando el archivo de las actuaciones. Es decir, a juicio de estos señores, que ustedes conocen, no había nada que pudiera parecerse a las cosas que los de la fundación señalaban. No tengo nada que objetar al derecho de que alguien haga lo que estime oportuno, pero yo, hablando del Defensor del Pueblo institucionalmente, diré que el Defensor del Pueblo no hace malversación alguna de fondos haciendo esto, sino que emplea unos fondos por un bien de interés social, de interés público y, sobre todo, como una respuesta a las víctimas; lo que hace es responder a una encomienda que, como Alto Comisionado de las Cortes Generales, ha recibido. Si ustedes creen que tengo que hacer un informe o un estudio sobre todos los abusos sexuales infantiles, no dejen de hacer una votación para que, como resultado de esa votación, puedan hacernos otra encomienda. También les digo que nos llevará un poco más de tiempo que esto y que no será muy fácil hacerlo.

Por otro lado, tampoco creo que sea del todo justo que se diga que la Iglesia ha puesto en duda el informe. La verdad es que yo tengo otra percepción. Está claro que hay cosas que les gustan más o

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 21

menos, como les pasa a otros, pero también es cierto que la Iglesia, conforme ha ido leyendo el informe de 777 páginas —porque al principio tenía más prevención—, ha mostrado una total sintonía con las conclusiones o las recomendaciones que hacemos; de hecho, está trabajando en esa dirección. Hay un asunto que divide la opinión, pero no entre creyentes y no creyentes, entre miembros de la Iglesia y miembros que no son de la Iglesia; la opinión está mezclada sobre quién tiene que abonar la cantidad correspondiente a la reparación que ha de hacerse. Ahí es donde hay diferentes puntos de vista. Algunos señalan que la Iglesia tiene que abonarlo todo, absolutamente todo, y otros entienden que, como también hay una responsabilidad civil, debería ser el Estado el que apoyara esta remuneración, sobre todo en casos en que eso no sea posible.

Yo comprendo que haya esa división de puntos de vista. Simplemente, he visto que la Iglesia —ahora mismo lo he oído— está dispuesta a abonar unas cantidades. Yo creo que al menos el Estado también debe abonar unas cantidades, porque tiene una labor civil subsidiaria que debe cumplir. Creo en mi ingenuidad, queridas señorías, que la Iglesia y el Estado deben colaborar en este punto. Lo digo por las víctimas. Por ellas deben colaborar, porque es una urgencia que reciban una cantidad para poder abordar muchas veces... El daño no tiene cantidad. Se dice con mucha razón que esta no es la cuestión fundamental, pero a veces lo parecería y no precisamente solo por las víctimas, sino por los debates que nos traemos con esto. Siempre decimos que el dinero no es lo importante, pero cuando sale nos cuesta ponernos de acuerdo. Ahí sí que pienso que es importante que se colabore. Y también creo que ustedes, señorías —no lo tomen como un tono aleccionador, sino como algo que desde luego les digo con convicción y sin voluntad aleccionadora—, deben trabajar para que se produzca esa colaboración. Si agudizamos las aristas, si desconsideramos lo que hemos hecho, si consideramos que deberíamos haber hecho otra cosa o si consideramos que la metodología que hemos empleado no es la más adecuada, muy bien, admito las críticas que puedan hacerse —sobre ellas podría también debatir—, pero me parece más importante que lo asumamos. He dicho que es la hora del Parlamento; la sociedad está mirando aquí y espero que ustedes, en el modo que estimen oportuno, den respuesta —si no les gusta lo demás— a las consideraciones y a las recomendaciones que se hacen para adoptar medidas que puedan ayudar a resolver este asunto.

También quisiera decir que los procesos restaurativos son muy complicados. No se puede hacer con estos datos una extrapolación. Nosotros no la hemos hecho, ni ahora ni tampoco, como ven, en ningún escrito ni en ninguna declaración, jamás. Es verdad que es habitual, cuando se hace cualquier tipo de encuesta, hacer consideraciones como la que ha hecho su señoría, Igotz López Torre, cuando ha dicho: Bueno, esto significaría como uno de cada cien. Sí, se suele decir: Uno de cada cinco, dos de cada... Esto es habitual cuando se hace un estudio, pero nosotros no le hemos dado al asunto esa fuerza simplemente cuantitativa. Fíjense que nos ha importado más escuchar a las víctimas. Algunas por primera vez en su vida han contado esto siendo personas de 65 años. Yo sé que ustedes se conmueven, como todos nosotros, cuando escuchan a alguien hablar de eso o se ponen a pensar que a un niño de 7 años le pase eso. Pónganse en la situación, porque todos conocemos niños de 7 años. Pues bien, tenemos que hacer todo lo posible para que esto no ocurra y si pudiéramos resolverlo en el ámbito familiar, sería mejor. Habrá que hacer trabajos educativos. Y se ha dicho también que igual hay que insistir. Se ha hablado, con mucha razón, de Félix López con afecto y con respeto y se ha hablado de la educación sexual. No sé, ustedes verán lo que hay que hacer con esas cosas. Yo siempre he sido partidario de la educación más que de lo contrario.

Respecto a si el informe es un impulso, yo estaré totalmente agradecido y satisfecho de que lo que se ha hecho sea un impulso. ¿Que hay muchos que están en silencio? Sí, hay muchos que están en silencio, pero puedo decirles —y ustedes también lo habrán experimentado— que en los entornos familiares y sociales ya se habla un poco más de esto. Hay personas que dicen: Yo también fui un caso y nunca lo conté a nadie. Una de las cosas que les pasa a las víctimas es que se sienten culpables, en todos los casos. Por eso pido respeto para todas las víctimas. Desde luego, pido respeto para las víctimas del terrorismo; pido respeto para las víctimas de abusos sexuales en todos los sentidos; pido respeto para las víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia; pido respeto para las víctimas de violencia de género. Las víctimas merecen todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento. Y si estamos hablando de la necesidad de hacer alguna legislación es porque hay legislación sobre víctimas de terrorismo, con mucha razón, y porque hay legislación sobre qué hacer en casos de víctimas de violencia de género. Igual tenemos que pensar en algún tipo de ley que establezca qué significa ser una víctima de abuso sexual en el ámbito de la Iglesia, porque, repito, es una institución.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 22

Solo conocemos una pequeña parte de la realidad, que es mucho más extendida. Hemos puesto en tres columnas los datos de la Iglesia católica, los datos que nosotros hemos recibido, y también hemos puesto en una columna los datos de una investigación muy extendida que ha hecho el periódico *El País*. Este trabajo ha tenido una importancia extraordinaria. Me parece que los datos conocidos han sido también expuestos y se los ha enviado a la Iglesia católica, se los ha entregado al papa Francisco y nos lo ha entregado a nosotros. Poniendo columnas, ¿saben lo que nos pasa? Que a veces nos cuesta un poco identificar un caso con respecto a otro. Los datos para dar luz enviados por la Iglesia eran sobre todo procesos de prevención y los datos que se nos ofrecían nos resultaban inconmensurables. Tenemos un anexo en la página web donde verán esas columnas y donde se puede tratar de identificar. Si ustedes son capaces de identificar unos casos con otros, me parecerá estupendo, para eso los ponemos, pero a veces es realmente difícil, porque en un caso en tal sitio a veces faltan datos.

Podemos decir que todos los estudios victimológicos han puesto de relieve las múltiples barreras internas, interpersonales, institucionales y sociales que tienen que superar las víctimas a la hora de denunciar estos hechos, entre los que cabe señalar la falta de apoyo, la estigmatización y la presión derivada de dinámicas de ocultamiento presentes durante mucho tiempo. Les agradezco expresamente que hayan manifestado su testimonio y que lo hayan hecho con esa valentía y con ese dolor, porque creo que esto era lo que necesitábamos: oír su palabra y su voz. Con eso se acabó ya el debate de si ha pasado o no ha pasado. Ha pasado. ¿Que no es para tanto? Díganse a las personas a las que les ha pasado eso, que ni es tanto ni es para tanto. Díganles eso. Yo no lo he querido sacar de quicio. No creo que la institución del Defensor del Pueblo, en el trabajo que hemos hecho todos —la comisión y las adjuntas, que están presentes y han participado expresamente al formar parte de esa comisión—, haya eludido cualquier opción que tuviera que ver con las confesiones, las creencias o las opciones sociales o políticas de alguien. Estamos hablando de otra cosa.

Respecto a si debe ser la Iglesia la que simplemente abone todo, también voy a citar, porque lo están haciendo algunas víctimas, la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de crímenes y del abuso de poder. Es una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, de diciembre de 1985. Los artículos 12 y 13 se refieren a que los Estados deben hacerse cargo de la compensación económica a las víctimas cuando el responsable no comparezca, no tenga medios o haya fallecido. Bueno, ahí se refiere a tres cosas que no parece que se cumplan estrictamente, pero se debe alentar el establecimiento, el fortalecimiento y la ampliación de fondos nacionales para la indemnización a las víctimas. Y cuando proceda, también podrán establecerse otros fondos para este fin, incluso en aquellos casos en los que el Estado del que es nacional la víctima no esté en condiciones de compensar a la víctima por el daño. Esto no es exactamente de lo que hablamos, pero sí quiero decir que hay una cierta percepción de que también el Estado debe colaborar subsidiariamente. El papel de los poderes públicos no ha sido todo lo celoso que debiera haber sido en algunos aspectos concretos a los que me he referido y de ahí que busquemos ese acuerdo.

Si hay un plan de la Iglesia y hay un plan del Gobierno, igual es bueno que hablen; desde la autonomía absoluta y desde la separación de poderes absoluta, pero igual es bueno que hablen. Y si tenemos aquí unas recomendaciones y unas conclusiones, igual es bueno —ustedes lo verán como Parlamento— que aborden en el modo que estimen —por impulso de algún grupo o como ustedes estimen— si les concierne de alguna manera esto para poder tomar alguna decisión. Podemos eludirlo diciendo que habría que haber hecho otra cosa, que habría que haberlo hecho mejor, que deberían haberlo hecho... Vale, todo eso está muy bien, pero mientras tanto las víctimas no están muy bien.

Lo que hemos escrito no está escrito con ninguna arrogancia, sino por personas que tratan con muchas víctimas, que saben muy bien de los abusos. Por eso no quise extenderme más, que siempre me extiende más de lo razonable, pero les agradezco mucho lo que dicen.

En cuanto a los archivos, algunos dicen que no hay nada en ellos, que más bien los que los han abierto no han encontrado nada relevante. Si esto fuera así, no habría inconveniente en que fueran asequibles. Ya sabemos que, en virtud del Concordato, hay algunas acciones que permiten que la Iglesia no abra esos archivos, salvo si se dan determinadas condiciones, y ahora vemos si se dan esas condiciones o no.

En relación con las oficinas públicas de abusos, yo pienso que ha habido poca actividad. Ha habido mucho protocolo de prevención, pero las víctimas no han encontrado ahí un lugar que les generara o les haya generado la confianza necesaria para poder acercarse a ellas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 23

Por ahora solo me queda agradecerles lo que han propuesto. Creo que hay que investigar sin excepción —tenemos competencias para hacerlo— y creo que no hemos malversado. En ningún caso nuestro informe es munición contra la Iglesia, aunque así no lo entiende la propia Iglesia, y no creo que sea por falta de experiencia o por ingenuidad. Y, desde luego, comparto que es necesario un trabajo sobre los abusos sexuales a menores.

También se ha agradecido el trabajo —el Partido Socialista así lo ha hecho, el Grupo Socialista más exactamente—, pero repito: respeto a todas las víctimas. El papel de la Iglesia en este momento está absolutamente en la dirección —tendrá dificultades para hacerlo, como toda institución— para tratar de abordar este asunto; otra cosa es —veremos— con qué alcance, porque a quienes hemos trabajado en este asunto no nos gustaría nada que por un lado fuesen las víctimas de las que se ocupa la Iglesia y por otro las víctimas de las que se ocupa el Estado, las víctimas que son víctimas de la Iglesia, las víctimas que no se consideran de la Iglesia, y que empecemos con este sistema que tantas veces nos ha hecho daño a España de no poder encontrar los cauces para anteponer el interés fundamental de la víctima y el interés superior del menor a cualquier otra diferencia legítima que todos vayamos a tener.

Y ahora quedo a la espera de sus consideraciones. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

Turno de réplica de los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señor López, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ TORRE**: Gracias, presidente.

Me alegro de que la actitud de la Iglesia haya sido en general colaborativa, salvo excepciones minoritarias, según he entendido de sus palabras. Y entiendo que, de seguir así, más que seguirá mejorando, porque, como he dicho antes, esto no es nada contra esa institución, ni mucho menos, sino que es por las víctimas. Por otra parte, se ha comentado aquí que la vía por la que debe discurrir este tema en todo caso es la judicial y yo creo que esto es completamente compatible y complementario de la vía judicial. El derecho penal —concretamente, el Código Penal— no es la solución a todos los problemas. Las injusticias no se resuelven con el Código Penal; en todo caso, es un complemento para la solución de problemas como el de esta lacra.

Ha habido quien ha puesto en duda, aunque usted ha respondido, la capacidad de poder hacer este trabajo, este informe. La institución que usted representa ha hecho otros informes —retos de la inclusión bancaria, la atención específica al daño cerebral adquirido infantil y crisis económica y desigualdad— y siempre en defensa de la ciudadanía, con el único objeto de defender a la ciudadanía. Además, el artículo 54 de la Constitución, que también se ha mencionado, dice que usted y su institución serán designados para la defensa de los derechos comprendidos en el título I de la Constitución y el título I de la Constitución dice en su artículo 39.2 que los poderes públicos asegurarán la protección integral de los hijos y en su artículo 39.4 que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Evidentemente, la libertad y la seguridad de los niños y las niñas están protegidas en todos los acuerdos que también ha firmado España. Además, como bien ha dicho, esto no es algo que se haya hecho exclusivamente en España, sino también en muchos otros países —Australia, Estados Unidos, Irlanda, Bélgica y Austria— y no creo que allí se haya hecho en beneficio de nadie, sino en beneficio de las víctimas.

Como decía, lo que no se debe hacer es mezclar churras con merinas. Hoy venimos aquí a hablar de algo muy grave que ha afectado a muchas personas y cualquier comentario fuera del tema que estamos tratando es una falta de respeto a las personas que han puesto todo su empeño en sacar adelante este informe y, sobre todo, una absoluta falta de respeto para con las víctimas, lo cual me demuestra que quizá haya a quienes realmente no les importan las víctimas.

Sin más, termino aquí volviendo a agradecer su trabajo y el de todo el equipo del Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Intervendré brevemente. Solamente aludiré a la labor que se está haciendo en Navarra con el tema que nos trae hoy aquí. Tanto las asociaciones de víctimas como las propias víctimas están reconociendo la labor y el recorrido que se está haciendo y pienso que a la hora de decidir qué vamos a hacer, qué responsabilidades vamos a asumir, Navarra nos puede dar muy buenas pistas sobre el camino a seguir.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 24

Se ha aludido en las recomendaciones y conclusiones a la realización de una reparación pública simbólica. Esto ya se hizo en Navarra —hubo un agradecimiento inmenso por parte de las víctimas— y creo que también deberíamos hacerlo aquí. Asimismo, se ha hablado de desarrollo legal y del estatuto de la víctima, algo que también es muy importante llevar a cabo. Y en cuanto al fondo estatal para el pago de compensaciones, sigo pensando que tiene que ser asumido íntegramente por la Iglesia. Tenemos ejemplos: Holanda, Canadá y Portugal. Y también tenemos muchos ejemplos en los que la propia Iglesia ha vendido propiedades para dotar ese fondo y donar o hacerse responsable de lo que generó.

Me parece importantísima la garantía de asistencia integral a la víctima; se tiene que desarrollar. Tiene que haber una garantía, no solamente reconocimiento y hay que abordarla realmente y desde las diferentes aristas que tiene este tema. También se ha aludido —a veces este tema queda apartado— a las víctimas con discapacidad. Si es duro y genera dolor que niños y niñas sufran abuso, imagínense, por su doble vulnerabilidad, cuando se trata de personas con discapacidad.

Por último, vuelvo a repetir —lo diré en cualquier escenario en el que me encuentre— que es importante trabajar en el tema de la prevención de los abusos sexuales en general en esta sociedad y que la herramienta o una de las herramientas para ello es desarrollar una educación sexual integral.

Mila esker.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Santiago tiene la palabra.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias.

Señor defensor, quiero agradecerle el informe, que es un paso adelante en la consecución de la verdad, la justicia y la reparación, un paso que no se había dado hasta ahora. Y no se deje usted amedrentar por los abogados cristianos, que tienen más de cristianos que de abogados; un alto porcentaje de sus acciones las suelen perder y suelen ser condenados en costas, se lo digo por experiencia propia.

En todo caso, estos abusos generalizados se han dado en todos los países de Europa y, afortunadamente, ya se comienzan a investigar. Nuestra posición es clara: hay que ser implacable con los victimarios —con los victimarios— y también, obviamente, con la permisividad en la institución. Ni mucho menos puede decirse que esto haya sido responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad cristiana, pero es cierto que ha habido una absoluta impunidad propia de la cultura de la impunidad que había en este país cuando comenzaron a realizarse estas prácticas, máxime en una institución que había participado directamente del golpe de Estado contra las instituciones democráticas.

Cuando esta práctica habitual de abusos se traslada al ámbito infantil, un ámbito de especial vulnerabilidad y debilidad, se convierte en tortura y la negativa de la Iglesia como institución en España, que no del papa, a investigar estos abusos ha sido palmaria y vergonzosa. Han preferido dedicar sus recursos jurídicos a la apropiación de bienes inmuebles del patrimonio colectivo mediante la práctica generalizada de la inmatriculación, una práctica de despojo inmobiliario que les ha impedido centrarse en este problema, y nos parece lamentable que incluso hayan sido incapaces de aceptar las conclusiones del informe particular que ellos mismos encargaron. Lo que nos sorprende es que los corifeos políticos de esta actitud de la Iglesia vuelvan a extender aquí esa distinta consideración que tienen las graves violaciones de derechos humanos según quién sea el victimario, según les guste más o menos el victimario. Es evidente que todos los victimarios tienen la misma responsabilidad y que no se puede hacer ningún tipo de distinción, sobre todo en un caso como este, donde se han destrozado vidas enteras. Nosotros defendemos que esto se considere, dada su magnitud y gravedad, crimen de lesa humanidad, sobre todo para impedir la prescripción de las responsabilidades penales. Es evidente que, mientras más poderoso es el victimario, más impunidad hay; es lo que ha ocurrido con la Iglesia y con esos empresarios de Murcia, también dedicados a la vulneración de derechos de los menores.

Desde luego, estamos absolutamente en contra de que la reparación económica tenga que correr a cargo de la sociedad. La Iglesia tiene suficientes recursos, muchos de ellos transferidos de recursos del Estado cada año, cada ejercicio fiscal, y también tiene muchos provenientes de este despojo inmobiliario generalizado que han venido practicando con las inmatriculaciones. Solo en caso de insolvencia de la institución, obviamente, será el Estado quien tenga que garantizar el abono de las responsabilidades, con lo cual todo nuestro apoyo para garantizar la justicia, aunque sea poco posible a estas alturas, y esperamos que haya un gran acuerdo de todas las fuerzas políticas y sociales para garantizar la reparación a las víctimas.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gabilondo, he visto en sus palabras de contestación una dosis tremenda de manipulación y demagogia, unas cotas absolutamente inalcanzables para lo que yo entiendo que es el decoro y la decencia profesional. Mi grupo parlamentario condena todos los abusos sexuales, absolutamente. Nos causan asco, repugnancia. Son unos actos penales execrables y lo que queremos es que los abusos sexuales se persigan allí donde se cometan. Esa es la primera consideración que le quiero hacer.

Respecto del asunto de haber podido incurrir en un posible delito de malversación —usted nos ha leído un auto judicial—, le voy a recordar algo: ¿para qué existe entonces la Ley Orgánica 3/1981? ¿Qué dispone el artículo 54 del texto constitucional? (**Rumores**). Efectivamente, la defensa de los derechos comprendidos en el título I del texto constitucional, y para eso podrá supervisar la actividad de la Administración pública, pero, que sepamos, la Iglesia católica ni es Administración pública ni es sector público estatal, a no ser que de alguna forma usted quiera un Estado confesional. Eso por un lado.

Evidentemente, estos actos son asquerosos, abominables, y hay que condenarlos. Los abusadores tienen que estar en la cárcel y, por supuesto, exigimos las máximas penas para ellos. De hecho, somos la única fuerza política que hablamos de esta forma y con esta contundencia; lo dejamos claro una y otra vez. Pero también es cierto, y ya me parece demasiado, que se están sobredimensionado los casos en la Iglesia católica cuando existen otros muchísimos, que también hay que investigar y condenar, en instituciones públicas directamente, en la Administración. Usted ha dicho antes algo curioso: Estamos recibiendo poco a poco las respuestas de la Administración pública ahora que nosotros estamos investigando esos abusos sexuales a menores tutelados en la Administración. Me gustaría saber exactamente con qué celeridad están contestando esas autoridades públicas. Y también me gustaría que nos dijera la verdad. Porque, en el caso de que usted vea algún ilícito penal, no solamente queremos ver recomendaciones y sugerencias —eso está muy bien y es verdad que es su competencia de acuerdo con la Ley Orgánica 3/1981—, sino que también lo ponga inmediatamente en manos de la Fiscalía y de los tribunales para que se investigue, se juzgue y esos abusadores sean condenados. Y, por supuesto, también lo exigimos cuando el abusador es un miembro de la Iglesia católica. Así que, por favor, señor Gabilondo, nada de demagogia en este asunto, que nosotros condenamos de forma tajante y contundente.

Dicho esto, ¿educación sexual en la infancia también? ¿En la infancia? ¿Ustedes quieren dar educación sexual en la infancia? A los niños no hay que enseñarles determinadas cosas a ciertas edades. Hemos visto un cartel lamentable en Almería con la foto de un niño diciendo: Si te dice no, es abuso. ¿Y si te dice sí? ¡Pero si es un niño! Esto también hay que condenarlo de forma tajante y usted lo podría denunciar una y otra vez, y no solamente en este informe, aunque es verdad que esa no es la encomienda, sino en sus respectivos informes y declaraciones, porque es deleznable lo que se está haciendo con la juventud y la infancia en España, efectivamente, y a veces está impulsado desde los propios poderes públicos.

No sé si usted conoce la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Es un principio constitucional establecido en el artículo 9.3 de nuestro texto constitucional. Por tanto, hay que investigar también a otros. Además, ¿investigar cuándo, cuánto? ¿Exactamente hasta qué año le decía la encomienda? No sabíamos de su labor de historiador. Y ya le digo que, por supuesto, estamos con las víctimas y que hay que resarcir, en la medida que esto cupiera, el daño causado, por supuesto que sí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hoces.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero reiterar que el Gobierno se ha preocupado por las víctimas, escuchando y atendiendo sus necesidades. Lo dijo el pasado viernes el presidente Pedro Sánchez tras su encuentro con el papa Francisco: La voluntad del Gobierno es la de llegar a un acuerdo con la Iglesia católica en la aplicación y desarrollo de este informe, y en ello vamos a trabajar.

Quiero trasladar a las víctimas, que nos ven y que nos oyen, que los oímos y que nuestra preocupación es reparar y reconocer la injusticia que sufren hace décadas, y que los abusadores deben asumir la responsabilidad de resarcir el daño en todos los sentidos, aunque nunca podrán resarcir del daño moral.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 26

Quiero también hacer una referencia para ya quitar dudas. Lo digo porque en su tiempo había algunas dudas sobre la empresa que obtuvo la encuesta sobre este tema, GAD3, de Michavila. Michavila no tiene nada de anticlerical, pero personalmente pido que, como se ha hecho de una forma legal, no se vuelva a nombrar, ni en los pasillos, que hubo prioridad para esa empresa.

Termino. El representante de VOX dice que condena todos los abusos sexuales a menores. **(El señor Hoces Íñiguez: ¡Todos!).** Pero, si alguien los investiga, lo condena también y lo acusa de malversación. Lo suyo es muy particular. **(Aplausos).** No quiero entrar en esto.

Quiero trasladar en nombre del Grupo Socialista al defensor del pueblo, a Ángel Gabilondo, nuestro apoyo y reconocimiento por su honestidad, honradez, independencia —creo que está fuera de toda duda— y respeto a estas Cortes Generales, como nosotros respetamos al Defensor del Pueblo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO LACOBIA:** Gracias, presidente.

Señorías y defensor del pueblo, conocidas las conclusiones de este informe sobre los abusos en el seno de la Iglesia, mi Grupo Parlamentario quiere mostrarle nuestra absoluta disposición a estudiar y analizar las propuestas para la reparación de las víctimas y la prevención en el futuro con la contundencia que merece un tema de tanta relevancia como el que nos ocupa.

Como usted bien ha dicho, los informes con todos los análisis de los hechos acontecidos han sido realizados por grandes profesionales, con objetividad y buscando la verdad. Son, en realidad, una medición de lo que ha ocurrido, cuya consecuencia inmediata ha de ser justamente esa, la de tomar medidas. Y el compromiso para evitar los abusos ha de ser ineludible e implacable. La prevención debe ser una de nuestras prioridades de futuro. Las decisiones que marcarán la diferencia con las próximas generaciones no serán las que se adoptaron en el pasado, lamentablemente, sino que a nosotros nos juzgarán en el futuro por lo que hagamos hoy aquí y por las medidas que adoptemos hoy aquí. Desde luego, vuelvo a poner de manifiesto que, con los datos que tenemos encima de la mesa y con lo que están subiendo los abusos a menores de edad en el ámbito de los delitos contra la libertad sexual —un 350 % desde el año 2018 y solo un 55 % desde el año 2019— es suficiente como para que este sea el objeto de estudio.

Conviene distinguir dos marcos de actuación, que son diferentes aunque plenamente complementarios, y que a su vez se potencian: por un lado, el marco jurídico, que corresponde a los tribunales, que actuarán apoyándose en la legalidad y en el rigor procesal que les caracteriza; y, por otro lado, el ámbito social, cuya esencia humana asegura, más allá de la justicia necesaria, el acompañamiento y la comprensión, fruto de un diálogo cercano y de un afecto hacia cada una de las víctimas, que sufren un dolor desvalido, un dolor que solo conoce plenamente el que lo padece y para el que no hay una solución que borre la atrocidad pasada, solo la cercanía y la reparación del presente, y la promesa de que el futuro es de ellos, de las víctimas, y no de los agresores.

Conviene tener en cuenta que no hay dos víctimas iguales, sino que cada una tiene una realidad tan personal como intransferible, y para las que la reparación ha de ser integral e inmediata. Lo compartimos.

Señorías, algunos grupos parlamentarios sustentan sus proyectos ideológicos en el enfrentamiento, la división, la construcción de muros y las ideas populistas ante los problemas complejos que tenemos como sociedad. Hoy tratamos uno de esos problemas, un problema complejo, por eso quiero que quede claro que los abusos en el ámbito de la Iglesia revisten una especial gravedad, una alarma social por el componente moral y espiritual, pero no se puede utilizar a las víctimas, señorías del Partido Socialista, a ninguna de las víctimas, cualquiera que sea su origen. Si mezclamos todo, quien pierde hoy aquí son las víctimas.

Y hoy es importante decir que, en una sociedad polarizada, como es esta en la que vivimos, la desinformación y el populismo no deben usarse en temas tan delicados. La prioridad hoy aquí, en esta comisión, son las víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica. Repito, la prioridad son las víctimas, castigar a los agresores y prevenir futuros abusos. Esa es la prioridad. Nuestra responsabilidad como representantes políticos y gobernantes es lograr que la causa de hoy, que son las víctimas de abusos en el seno de la Iglesia, sea mañana una causa que englobe a todas las víctimas, sea cual sea su origen.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 27

Seguramente, el defensor del pueblo, en un lapsus por el directo que supone la presentación del informe aquí, en el Congreso de los Diputados, ha dicho que se obstaculiza el trabajo si se amplía el objeto. También ha dicho que a ver si otro defensor del pueblo se ve con más fuerza para abordar esta causa. Usted ha tenido la fuerza necesaria para hacerlo con esta causa, con las víctimas de abusos en el seno de la Iglesia católica, y le deseamos que tenga la fuerza suficiente para abordarlo con todas las víctimas, cualquiera que sea su origen, porque los datos presentados en este informe, junto con los de otras organizaciones, revelan que estamos ante uno de los problemas más serios que enfrenta nuestra sociedad y que, injustificablemente, sigue siendo un tema del que se habla demasiado poco.

Quiero finalizar ya. Desde el primer momento hemos defendido que la investigación abarcara todos los ámbitos, no solo el de la Iglesia, y le deseamos fuerza a usted —no al siguiente, a usted— para que coja este tema y lo aborde con precisión y con la misma profesionalidad con la que se ha hecho el presente informe. Nuestro objetivo siempre es —y tiene que ser el de todos los poderes públicos— erradicar este desagradable asunto de todas las perspectivas y ámbitos y la búsqueda de la justicia para las víctimas. Buscamos el desagravio y la compensación que merecen, la satisfacción moral y psicológica que necesitan, y esto unido a la condena legal y humana de los abusos, vengan de donde vengan y los ejerza quién los ejerza.

Hoy lo reclamamos aquí y esta es nuestra actitud, la del Grupo Popular, una actitud conciliadora que repare a las víctimas, que castigue al agresor y que nos conduzca hacia una sociedad más humana y más justa. En eso es en lo que está el Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro.

A continuación, tiene la palabra el Defensor del Pueblo, don Ángel Gabilondo, para contestar estas últimas intervenciones.

Señor Gabilondo, cuando quiera.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Comparto que no hay dos víctimas iguales, y esto es muy importante. Aquí hacemos juicios globales, y yo el primero, por ejemplo, sobre si la Iglesia se ha comportado bien o mal, y ya he señalado que la Iglesia es muy plural y que es muy dispar también el tipo de respuesta que hemos recibido. Pues es también disparar la sensación que tienen las distintas víctimas. Unas víctimas han ido a buscar en la propia Iglesia respuesta a su situación; otros han sentido más bien la necesidad de huir de ese espacio y han venido a otros ámbitos. Por tanto, tampoco quiero dar aquí la impresión de que todas las víctimas están eufóricas por el papel de la Iglesia católica, porque eso no es así. Hay muchas que están disgustadas porque no se han sentido acogidas o porque han pensado que ha habido una reacción también, históricamente sobre todo, de ocultamiento o de lo que fuera, pero comparto absolutamente su última intervención y le agradezco a usted, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, este tono que tanto se agradece en estos espacios, un tono constructivo: Hubiéramos querido tal, pero estamos en estas y vamos a trabajar para encontrar una solución, sobre todo para prevenir y que esto no vuelva a suceder y para dar respuestas.

Se ha llegado a decir —lo ha dicho su señoría Enrique Santiago— que confía en que haya un acuerdo global entre todas las fuerzas políticas y sociales para abordar este asunto. Creo, en mi modesta opinión, que es lo que deberíamos convocar desde la comisión mixta. A veces en medio vienen adjetivos y, si uno se centra en ellos y se pone digno, tiene que empezar a decir: Yo no soy tan demagogo como dicen. Yo me voy a dedicar a lo que yo soy. Tengo unos años y los que me han visto más o menos ya me han pillado y saben que eso no es así. Lo digo por si acaso, porque si me callo parecerá que lo doy como natural, y de eso nada. Es más, yo no tengo costumbre de decir eso a nadie. Habrán visto que a ninguno de ustedes me he dirigido personalmente para hacer una valoración de lo espléndidos o malos que son. Creo que no es el tono adecuado, pero esto no le quita razón a los buenos motivos que haya podido dar en su intervención, algunas de las cuales yo también puedo compartir, pero no una especie de descalificación global. Además, yo miro alrededor y me parece que se confunde de objetivo, pero esto ya son cosas mías.

Yo creo que hay víctimas que están disgustadas, es verdad, porque no han encontrado respuesta, y la respuesta que necesitan es integral, porque muchos necesitan también atención psicológica profesional, necesitan que se les acompañe un poco para dar una salida a su propia vida. Hay muchos que están mal. Me han llegado a decir en la última reunión que hicimos con asociaciones —por cierto, había varias de Navarra—: Estamos peor que hace un año. Yo he tenido que decir que eso no es así; yo no lo veo así; no estamos peor que hace un año, porque yo creo que la Iglesia, por convicción, por sentir también el aliento

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 28

de la sociedad y porque ha analizado más a fondo las cosas, ha cambiado. Y porque las órdenes que están cerca de los colegios, con los chicos, tienen una percepción de las cosas que no siempre, con todo respeto, coincide exactamente con la que tiene la Conferencia Episcopal. Estas órdenes, que están con los niños, hablan con los padres y conocen lo que pasa, han tenido una actitud, en líneas generales, estupenda. También les ha costado su proceso y también —quiero señalarlo— no todas las órdenes en igual medida; no todas han contestado de igual modo a esto. La Conferencia Episcopal es un órgano colegiado, institucional, que se mueve con otras dinámicas, y es verdad que al dirigirme a todos los obispos muchas diócesis han contestado con mucho compromiso, incluso algunos han abierto sus archivos para ver qué había; y resulta que a veces había algo, a veces se han encontrado cosas, y se nota mucho quienes han contestado, porque lo han intentado, y quienes no han considerado que han de hacer eso. Pero, para mí, merecen todo el respeto institucional.

Yo le pido a la Iglesia católica un comportamiento que quizá no pida a otras instituciones. Igual es que la sobrevaloro, igual pienso que ella debe ser especialmente ejemplar en España, con la historia que tiene. Igual pienso esto y por eso mismo creo que es mucho el daño que produce que alguien, siendo un niño, sea abusado por alguien que pertenece precisamente a la Iglesia católica o está en ese contexto. Yo sé que se lo pueden imaginar, pero probablemente nos lo podemos solo imaginar.

Con respecto a la vía judicial, yo no hablo del recurso a la vía judicial, lo que digo es que cuando uno conoce un delito tiene obligación de denunciarlo. No es cosa de decir: Bueno, no es el mejor camino, me parece que sería mejor otro... Mientras uno hace esas disquisiciones, conviene que lo denuncie, porque, si no, igual está cometiendo un delito por no haberlo hecho. La Iglesia también es consciente de eso, que cuando conoce que hay un delito lo que tiene que hacer es denunciar. Se me ha requerido que lo haga cuando lo conozca. Cuando lo conozca lo haré, ya le digo que lo haré, y lo he hecho. Cuando he conocido algo siempre lo hemos llevado a la Fiscalía. Lo digo porque se habla como si eso no hubiera ocurrido nunca.

Sin embargo, hemos hablado de la responsabilidad civil. Es muy importante no solo la responsabilidad penal, sino la responsabilidad civil, porque la responsabilidad civil permitiría que hubiera una dotación económica o que se pudiera disfrutar de los mismos beneficios que pueden tener otra serie de víctimas por el estatuto de víctima. Comparto lo que se ha señalado, lo del estatuto de víctima.

Respecto al fondo estatal, ya hemos hablado de que primero sería un debate sobre a qué llamamos estatal y luego sobre qué fondo puede ser este. Yo ya les he dicho cuál es nuestra propuesta, pero ustedes tienen una suerte grande, que es que nuestras propuestas no son de obligado cumplimiento. Así que ustedes, si consideran en sus reflexiones, en sus análisis, en sus estudios, en sus comisiones, que es mejor otra fórmula, digan la fórmula que es. Para nosotros esta es la mejor, la que garantiza más que van a recibir realmente apoyo económico. Solo pido que, si buscan otra fórmula, por favor, que sea una fórmula que conduzca a que finalmente tengan esa recuperación económica, que no sea una cosa que se diluya y que al final no suceda. Es nuestra propuesta, estudiada, trabajada y pensada por nuestra comisión entera, que así lo piensa y así es la propuesta que hacemos.

Sobre las víctimas con discapacidad, hemos tenido solo algunos conocimientos aislados; tremendo. Los adjetivos que con esa vehemencia decía como representante de VOX, yo también los suscribo, lo que pasa es que cuando uno ve a una sola persona con discapacidad —y a algunas hemos recibido— y que se ha abusado de ella, ya la situación es insostenible para cualquiera que sienta un poco, para todos nosotros.

Me parece que en el tema de la prevención se está trabajando ahora bastante bien, al menos se han hecho protocolos. Ahora lo que hay que hacer es cumplir los protocolos. Yo creo que todas las órdenes religiosas tienen protocolos ahora para ver qué hay que hacer, cómo hay que hacer, incluso para contratar profesores: qué caminos hay que hacer y en qué ámbitos conviene saber que hay más riesgos, en qué circunstancias. Hay muy buenos protocolos. También es verdad que ahora hacen falta más compromisos ante una respuesta que entiendo que es dispar.

Respecto a la impunidad, sí que ha habido más impunidad históricamente. Me preguntaba, y con mucho acierto, el representante de VOX: ¿Pero usted hasta cuándo va? Porque a usted no se le reconocen conocimientos históricos. Algo así me ha dicho. Da lo mismo, lo habrá dicho mejor. **(El señor Hoces Íñiguez: Historiador)**. Pues, aparte de que a los que están en la comisión no les falta formación para abordar estas cosas, ¿sabe la decisión que tomamos? ¿Sabe hasta qué año vamos a estudiar? Pues tenemos una respuesta para eso: hasta el año en el que una víctima, con su testimonio, diga que sufrió abusos. **(Aplausos)**. Desde luego, nadie ha venido a decirnos que sufrió abusos en 1614, nadie; ni

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 29

en 1917, pero sí tenemos las décadas de las cuales todavía hay testigos, víctimas que han dado testimonio, y ahí es donde marcamos el espacio. Esas son las víctimas a las que hay que responder. ¿Que probablemente antes pudo haberlas? Puede ser, no digo que no, pero este es el marco que hemos señalado.

En cuando a la educación sexual en la infancia, hay expertos. Tengo tan pocos conocimientos de eso... Sí, me parece que no es malo que haya educación sexual en la infancia, perdone que lo diga, y no me parece que eso necesariamente signifique ninguna manipulación, ninguna tergiversación, ninguna inducción. Si alguno lo ha hecho, estoy en contra. Si alguno ha hecho eso y ha puesto un cartel inapropiado, estoy en contra. Si alguno ha hecho en algún aula algo parecido no a una educación, sino a otra cosa, estoy en contra, estamos en contra, pero yo no puedo decir desde luego que la educación sexual sea algo que no puede hacerse desde que uno nace. Es que la palabra sexual parece que inquieta, pero forma parte de una educación integral.

Por otro lado, agradezco al Grupo Socialista su respeto y la disposición para estudiar y analizar los asuntos. También iremos al Pleno, si es que así somos convocados, y ahí es donde también podrán articularse algunos procedimientos para dar respuesta a esto, y confío en esa respuesta. Ya digo que es la hora del Parlamento. Ya tomaron ustedes el asunto cuando, con esa mayoría tan manifiesta de los dos grandes partidos mayoritarios y otras fuerzas, apoyaron la creación de esta encomienda. Y, por si acaso, quiero decirles que no es la primera vez que nosotros recibimos una encomienda parlamentaria. Recibimos una encomienda sobre los derechos de las víctimas de ETA en el año 2016, e hicimos un informe, bien hecho, con recomendaciones al conjunto de las instituciones del Estado y que encontrarán en la *web* del Defensor, en el listado de encomiendas que sí hemos cumplido. Y no sé si hubo tanto debate sobre si la encomienda era pertinente o impertinente. Esto también lo quería señalar.

Y, aparte de agradecerles muchísimo todas sus intervenciones y sus propuestas y comprender también las diferencias que pueda haber y los distintos puntos de vista, cuando digo que no sé si tendré fuerzas —creo que no he dicho fuerzas; si lo he dicho, es un lapsus—, lo que quiero decir es que no sé si tendré tiempo. Y cuando digo tiempo no es porque vaya a estar mucho o poco como defensor del pueblo, es que no sé si han oído hablar de mi edad. Por tanto, lo que les quiero decir es que un estudio de ese calibre, si se hace en serio, llevará bastante tiempo. Espero que se haga. Igual hay que hacerlo en doce, once o siete años, lo que no sé es si todos los presentes estarán dentro de ese tiempo, pero probablemente yo no. Esto es a lo que me quería referir. Pero gracias, porque —repito— valoro mucho su intervención. También valoro el tono, que vale mucho en estos contextos.

Tenía una serie de frases de agradecimiento para acabar, pero me voy a centrar solo en una que está en el informe. Es la siguiente: «Nunca se podrá saber qué hubiera sido de mí, de mi vida, sin mi experiencia del abuso, y nunca se podrá saber cuánto del ser mutilado, que me he sentido, se ha debido a ello. Solo puedo especular que he sido la sombra de lo que podría haber sido». Comentar esto es echarlo a perder.

Quiero dar las gracias a las adjuntas primera y segunda, a doña Teresa Jiménez-Becerril —felicidades, que hoy es Santa Teresa— y a doña Patricia Bárcena, a toda la comisión asesora, a la comisión de expertos y expertas que tanto han trabajado; al secretario de la comisión, don Antonio Mora, aquí presente, por su dedicación y por su esfuerzo. Mi sincero reconocimiento. Ese trabajo se ha podido realizar gracias al equipo conformado y a la Unidad de Atención a las Víctimas del Defensor del Pueblo. Muchas gracias a todos ellos. También le doy las gracias a su director, don Antonio Fernández Barba, y también a todos los que trabajan en el Defensor del Pueblo, que a su modo y desde su lugar han aportado para que esto sea lo mejor posible. Y creo necesario destacar muy singularmente la colaboración prestada por las asociaciones de víctimas, por las víctimas. No habríamos logrado la confianza de tantas personas que han venido a la institución a prestar testimonio sin su ayuda. Muy especialmente se lo agradezco a las víctimas que han tenido el coraje y la generosidad de expresar su experiencia y su testimonio. No les vamos a defraudar y estoy seguro de que el Parlamento tampoco. Por supuesto, sobre todo el Parlamento no les va a defraudar.

Esperamos que este trabajo haya sido un paso decisivo para una reparación justa, para que adopten, señorías, como parlamentarios, las medidas que estimen necesarias, las que ustedes consideren. Si consideran que no hay nada que hacer, será respetado también, pero no estaré de acuerdo. Hay que hacer una reparación a tanto daño y a tanto dolor.

Muchas gracias, señor presidente de esta comisión y miembros de la Mesa, y a sus señorías siempre por el tono. Cada uno se expresa como considera que debe hacerlo; yo no me siento agredido por el tono que cada uno emplee. Agradezco la atención prestada, muy especialmente a los portavoces de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 50

15 de octubre de 2024

Pág. 30

diferentes grupos parlamentarios. Y siempre gracias a quienes contribuyen al buen funcionamiento de estas Cámaras: a los letrados de esta comisión —no estoy hablando porque sean navidades (**risas**)— y a los servicios de taquigrafía y de ujieres, que hoy tan amablemente y con tanta paciencia nos han atendido.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

Señorías, permítanme que manifieste que no puedo esconder mi satisfacción —y creo poder hacerla extensiva al resto de compañeros que conforman la Mesa— por el desarrollo de esta comisión. Quiero agradecerles el tono constructivo de sus intervenciones, independientemente del contenido y de los matices que cada uno haya podido tener.

Quiero hacer también extensivo este agradecimiento al defensor del pueblo, a sus adjuntas y a todo su equipo; también al equipo que ha trabajado para la elaboración del informe y al personal del Congreso por su trabajo y dedicación. Creo que hemos dado un paso adelante en un tema que, no les voy a esconder —y todos ustedes seguro que lo comparten—, es delicado y requiere de mucha sensibilidad, de muchos acuerdos y, por supuesto, también de propuestas concretas. Ojalá pueda ser así.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCG-15-CM-50